



Universidad Carlos Rafael Rodríguez
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
SEDE UNIVERSITARIA ABREUS

TESIS EN OPCIÓN AL GRADO CIENTÍFICO DE
MASTER EN EDUCACIÓN

Título:

*Tareas Docentes para el Trabajo Independiente en
la asignatura Derecho Civil Parte General, en el
modelo pedagógico de la universalización*

Autora: Lic. Ana María Rodríguez Jo

Tutor: Msc. Anay Cabrera Fernández

2010

“Año 52 de la Revolución”

“Al mundo nuevo corresponde universidad nueva”

José Martí.

A mi alumna Liliet por su colaboración incondicional en la culminación de este trabajo.

A la Revolución Cubana
A mi familia
A mis alumnos.

El presente trabajo desarrollado en la Sede Universitaria Municipal de Abreus de la Universidad Carlos Rafael Rodríguez de Cienfuegos, aborda la temática de tareas docentes para el trabajo independiente en la asignatura Derecho Civil, Parte General, en el modelo pedagógico de la universalización. El problema científico planteado se refiere a cómo desarrollar las habilidades prácticas en la asignatura de Derecho Civil, Parte General, que contribuyan a la formación integral de los futuros profesionales, se requirió proyectar como idea a defender en la investigación el trabajo independiente, sustentado en una propuesta de tareas docentes desde la asignatura Derecho Civil, Parte General que contribuirá a perfeccionar el proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de tercer año de la carrera de Derecho en la sede referida, la que se desarrolló con la participación activa y el compromiso del Consejo de Dirección, su personal especializado y otros especialistas en esta actividad, cuya inestimable ayuda contribuyó a su calidad y culminación en tiempo. Se aplicó un sistema de instrumentos, métodos, técnicas y herramientas útiles que de manera integrada, permitieron la obtención de la información requerida, integrándose la observación, búsquedas y consultas bibliográficas, las entrevistas, encuestas y otras vías empleadas para la obtención de la información, obteniéndose la validación de las tareas a partir del criterio de los especialistas y con este trabajo se dota a la sede de un instrumento que contribuye a lograr un profesional más capaz.

ÍNDICE

Contenidos	Páginas
INTRODUCCIÓN	1 – 7
CAPÍTULO I La tarea docente: una vía para desarrollar el estudio independiente en los estudiantes de tercer año de la carrera Derecho en la asignatura Derecho Civil, Parte General.	8 – 34
1.1. La universalización de la enseñanza.	8– 11
1.2 La carrera de Derecho en el modelo pedagógico de la universalización.	11 – 14
1.3 La Disciplina Derecho Civil en el Plan de Estudios del modelo de universalización.	14 – 17
1.4 Asignatura Derecho Civil, Parte General.	17 – 19
1.5 El trabajo independiente en el proceso docente educativo.	20 – 27
1.6 Concepciones teóricas acerca de la tarea docente.	27 – 34
CAPÍTULO II: Tareas docentes para realizar el trabajo independiente en el modelo pedagógico de universalización.	35 – 75
2.1 Proceso de investigación.	35 – 36
2.2 Resultados de los instrumentos aplicados en el diagnóstico.	36 – 43
2.3 Fundamentación metodológica de la propuesta.	43 – 48
2.4 Concepción didáctica de las tareas.	48 – 49
2.5 Momentos metodológicos para las tareas.	50 – 53
2.6 Propuesta de las tareas para el trabajo independiente.	53 – 71
2.7 Validación de las tareas por el criterio de especialistas.	71 – 75
Conclusiones.	76
Recomendaciones.	77
Bibliografía.	78 – 83
Anexos	

Comentario [A1]:

INTRODUCCIÓN

Como parte de la Batalla de las Ideas que libra nuestro pueblo, en el año 2000 surge y se desarrolla la idea de llevar la universidad a los municipios y con las sedes universitarias municipales se alcanza la mayor cifra de estudiantes de la historia de la educación superior cubana, con ella se ha implementado una nueva modalidad de estudios universitarios, puesta en práctica con el objetivo de preparar estudiantes que desplegaran tareas de primer orden, recuperar a jóvenes desvinculados y avanzar en la equidad de oportunidades para el acceso a la educación, a partir de una necesidad social que se corresponde con el propósito de desarrollar en la población cubana una cultura general integral, donde los estudiantes deben ser capaces de combinar exitosamente sus importantes tareas laborales con los estudios universitarios, lo que exige responsabilidad y compromiso social y en el caso de la carrera de Derecho, contribuye a formar profesionales competentes para ejercer como juristas en cualquier espacio de la amplia red de instituciones y actividades con una formación básica e integral indispensable para desempeñar su encargo social.

El modelo de estudio curricular que actualmente se aplica toma como punto de partida la teoría didáctica desarrollada por algunos investigadores de esta rama del saber, fundamentalmente por el Dr. Carlos Álvarez de Sayas quien se apoya en un sistema de leyes y categorías propias de las ciencias pedagógicas para explicar el proceso de formación de profesionales, aplicando los enfoques sistémico-estructural, dialéctico y genético al proceso anteriormente citado, apoyándose en la teoría de la actividad y la comunicación.

El modelo pedagógico de la universalización es estructurado, flexible y centrado en el estudiante, la diversidad en las fuentes de ingreso y la contratación de un personal no docente, para impartir los planes de estudios, imprimen en la universalización enfrentar grandes desafíos, uno de ellos es la flexibilidad del currículo que está dada por la adopción de cambios necesarios y la educación en la diversidad provocado por la variedad en las fuentes de ingreso, edades, intereses, necesidades, ritmos de aprendizaje, así como características de los contextos y las propias especificidades del modelo.

El trabajo independiente es un método de enseñanza indispensable para cumplir las tareas docentes en este modelo pedagógico, la autogestión del conocimiento, la autorregulación de este proceso, deben llevar a una independencia cognoscitiva de importancia relevante en la adquisición de saberes; sin embargo, la práctica cotidiana, refleja dificultades que obstaculizan la eficacia del trabajo independiente porque se continúan aplicando métodos y procedimientos de la enseñanza tradicional, sin reconocer el papel de los métodos activos, productivos o problémicos, así como las distintas técnicas de trabajo en grupo y la concepción del aprendizaje como proceso activo, mediante la solución de tareas de forma colectiva, el intercambio y la confrontación de ideas entre estudiantes, profesores y tutores potencian las posibilidades de la inteligencia con un estilo interactivo, a la vez la vinculación de los estudiantes con las instituciones y órganos donde se ejercen los saberes del Derecho, que al no contar en su plan de estudios con una práctica profesional intencionada, se obstaculiza la formación de habilidades prácticas imprescindibles para su transformación y formación como profesionales capaces de cumplir con el encargo social.

La importancia de la actividad cognoscitiva independiente de los alumnos y del trabajo independiente, declarado como método, son criterios con los que coinciden todos los autores, cubanos y extranjeros, estudiados para la realización de esta investigación.

En la época contemporánea múltiples investigaciones abordan el tema del trabajo independiente y el desarrollo de la independencia cognoscitiva de los estudiantes, tanto en Cuba como en el extranjero, los trabajos de Galperin (1959), Yesipov (1969), Pidkasisti (1972), Rojas Arce (1983), Álvarez de Zayas (1999), Martínez Llantada (2002), y muchos otros, son obras de obligada consulta.

En la provincia de Cienfuegos en relación con el tema se destacan los trabajos de la Dra. Lara, L (1995), que propone tareas didácticas para la dirección del trabajo independiente en la metodología de la enseñanza de la Física; la Dra. Iglesias, M (1998), que trabaja la autopreparación de los estudiantes en los primeros años de la Educación Superior; el Dr. Arteaga, E (2005), realiza un sistema de tareas para el trabajo independiente creativo de los alumnos en la enseñanza de la Matemática en

el nivel medio superior y el Dr. Cañedo, C (2004), que diseña una estrategia didáctica para contribuir a la formación de la habilidad profesional aplicándose todas en la Universidad de Cienfuegos; la tesis de López, M (2009) y la de Rodríguez, A, (2009) ambos proponen un sistema de tareas para el trabajo independiente y el desarrollo de habilidades en los estudiantes, en el contexto de la municipalización. También la autora consultó los trabajos de la Msc. Morales Betancourt (2010); que propone un sistema de tareas para el trabajo independiente en la asignatura Psicoterapia General en el modelo pedagógico de la universalización; y el Msc. García Vega (2010) que propone un sistema de tareas docentes para potenciar el trabajo independiente en la asignatura Preparación para la Defensa en la SUM de Abreus.

Estos estudios facilitaron a la investigadora profundizar en los aspectos teórico metodológicos de las tareas docentes y en la importancia del tema para el perfeccionamiento del proceso enseñanza-aprendizaje, pero la autora no constató investigaciones encaminadas a la realización de tareas docentes en relación con la asignatura de Derecho Civil, Parte General, por lo que esta investigación se distingue por proponer tareas docentes para el desarrollo del estudio independiente en la mencionada asignatura a partir del análisis de la guía de estudio de la asignatura comprendida por actividades que en su mayoría son reproductivas y no se vinculan a la práctica. Dicha propuesta se consultó con varios especialistas y profesores con experiencia en la enseñanza de la asignatura, los cuales manifestaron una opinión favorable en cuanto a la problemática que propicia la investigación y a la necesidad de realizar la misma.

De la exploración inicial se identificaron como necesidades que existen insuficiencias en las habilidades prácticas de la asignatura de Derecho Civil, Parte General, en los estudiantes que cursan el tercer año de Derecho en la Sede Universitaria Municipal de Abreus, los contenidos son teóricos y la guía de estudio ofrece pocas tareas que propician la vinculación con la práctica profesional, lo que limita el conocimiento del contenido, el cual es supletorio para el resto de las asignaturas de la carrera y aporta los núcleos conceptuales que las sustentan, por lo que se desarrolló la presente investigación titulada "Tareas docentes para el trabajo independiente en la asignatura Derecho Civil, Parte General, en el modelo pedagógico de la universalización, a partir

del **Problema de investigación:** ¿Cómo desarrollar las habilidades prácticas en la asignatura de Derecho Civil, Parte General, que contribuyan a la formación integral de los futuros profesionales? y que tiene como **Objeto de investigación:** El proceso de enseñanza-aprendizaje en la asignatura Derecho Civil, Parte General, en el tercer año de la carrera de Derecho.

Campo de acción: El trabajo independiente de los estudiantes de tercer año de la carrera de Derecho en la asignatura Derecho Civil, Parte General en la Sede Universitaria Municipal de Abreus.

Objetivo: Elaborar tareas docentes que propicien el trabajo independiente de los estudiantes de tercer año de la carrera de Derecho, en la asignatura Derecho Civil, Parte General en la Sede Universitaria de Abreus para desarrollar habilidades prácticas como futuros juristas.

Idea a defender: El trabajo independiente, sustentado en una propuesta de tareas docentes desde la asignatura Derecho Civil, Parte General contribuirá a perfeccionar el proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de tercer año de la carrera de Derecho en la Sede Universitaria de Abreus.

Tareas científicas:

- Fundamentar los preceptos teóricos del proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura Derecho Civil, Parte General en la Sede Universitaria de Abreus y los postulados teóricos del trabajo independiente como una vía para perfeccionar las tareas docentes.
- Diagnosticar el estado inicial y perspectivas futuras de los estudiantes teniendo en cuenta el nivel de preparación que tienen en la actualidad relacionado con la esta asignatura.
- Elaborar tareas para el trabajo independiente en la asignatura Derecho Civil, Parte General, en la Sede Universitaria de Abreus.
- Validación de las tareas propuestas a través del criterio de especialistas.

La metodología empleada asume, como criterio fundamental, el enfoque dialéctico materialista a partir de una concepción sistémica de la investigación, dando lugar a una propuesta flexible como alternativa de solución susceptible a comprobación científica; empleando para ello los siguientes métodos:

Métodos de nivel teórico:

- **Histórico-lógico:** encaminado al análisis de los antecedentes teóricos, y la tendencia al desarrollo de nuevas vías encaminadas a desarrollar la independencia y el autoaprendizaje en los alumnos en las condiciones históricas en que se desarrollan las tareas.
- **Analítico-sintético:** para penetrar en la esencia de los problemas relacionados con la preparación de los estudiantes que reciben clases en la Sede Universitaria Municipal de Abreus, estudiando sus partes y recomponiéndolas a partir de los resultados, para establecer los presupuestos teóricos y metodológicos de la investigación, así como sus fundamentos, el diseño de soluciones y el análisis de los resultados de las mismas.
- **Inductivo-deductivo:** para establecer las direcciones necesarias en todas las etapas del proceso investigativo.
- **Sistémico-estructural:** para reconocer y potenciar los nexos y relaciones generales, además de la interdependencia entre los componentes del objeto como realidad referencial.

Métodos del nivel empírico:

- **Observación:** a los estudiantes de tercer año de la carrera de Derecho en continuidad de estudios, para identificar cómo desarrollan su trabajo independiente. Para su análisis se tuvieron en cuenta:
 - a. **Momentos:** durante las conversaciones en clase y trabajo personal en clase y grupo.
 - b. **Conductas observadas:** las recogidas en la lista de control, donde se evaluaban las actitudes personales hacia el estudio y el desarrollo del trabajo independiente.
 - c. **Planificación de la observación:** antes de comenzar a impartir la asignatura, esta observación puede clasificarse como estructurada o sistemática porque se utiliza un instrumento formalizado para la recopilación de datos. Estableciendo de antemano lo que quiero que sea observado. Se formulan las unidades de observación, se tratan de

comportamientos frecuentes durante un curso, representan aspectos significativos para desarrollar su independencia cognoscitiva.

d. **Instrumento:** lista de control.

- **Análisis documental:** permitirá la sistematización y periodización de los referentes teóricos a partir de los documentos metodológicos del programa de la carrera y de la asignatura.
- **Entrevista a estudiantes y profesores:** para conocer sus criterios en relación con el desarrollo de las tareas docentes.
 - a. La entrevista a los profesores será no estructurada focalizada, para darle mayor libertad a los entrevistados en el marco de la conversación.
 - b. La entrevista a los estudiantes será formal o estandarizada.
- **Encuesta:** con el fin de conocer las opiniones de los estudiantes sobre la forma teórica en que está concebido el plan de estudios y a profesores para constatar sus opiniones.
- **Criterios de expertos:** para la validación de las tareas a través de la técnica de grupos nominales.

Método Matemático:

- **Análisis porcentual:** para evaluar cuantitativamente el estado individual y grupal de los indicadores referentes a la preparación de los estudiantes, que se expresa en un valor numérico de las magnitudes medidas; comparando los indicadores planteados durante las diferentes etapas de la investigación y garantizando un registro y seguimiento de los mismos desde el diagnóstico inicial hasta la obtención de los resultados.

Estos métodos se emplean indistintamente durante las diferentes etapas del proceso, combinando los enfoques cuantitativos y cualitativos desde una visión dialéctico marxista a partir de las necesidades concretas de la investigación.

La población la integran los 10 estudiantes del tercer año de la carrera de Derecho en continuidad de estudios. La muestra se seleccionó por criterio intencional y la integran todos los estudiantes referidos, los que poseen diferentes fuentes de ingreso, resultando maestros emergentes (2), trabajadores sociales (5), egresados del Curso de Superación Integral para Jóvenes (1) y cuadros (2).

El aporte práctico del estudio, estuvo determinado por las tareas elaboradas con el fin de contribuir al perfeccionamiento de la labor educativa de los estudiantes de tercer año de la carrera de Derecho de la Sede Universitaria Municipal de Abreus, lo cual fue validado por el criterio de especialistas.

La investigación está estructurada de la forma siguiente, introducción, dos capítulos, en el **Capítulo I** se realiza un análisis teórico sobre las características de la universalización de la enseñanza y como parte de ella la carrera de Derecho transitando por la Disciplina Derecho Civil y de Familia hasta llegar a la asignatura Derecho Civil, Parte General, enfatizando en la importancia y características del estudio independiente como vía esencial para la apropiación de los conocimientos teóricos y prácticos y utilizando como herramienta básica para el mismo la tarea docente. En el **Capítulo II** se explican los fundamentos didácticos de las tareas docentes, la concepción de las mismas y los momentos metodológicos para aplicarlas, se describen las tendencias que se encontraron en la etapa de diagnóstico, cómo se concibió el grupo nominal para validar la propuesta, se analizan los resultados de la validación de expertos, se concibe el planteamiento de tareas como vía para estimular el desarrollo de la asignatura de Derecho Civil, Parte General y por último un análisis de los resultados en la aplicación de las tareas docentes y su validación, contando además con las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y la ilustración gráfica de sus anexos.

La tarea docente: una vía para desarrollar el estudio independiente en los estudiantes de tercer año de la carrera Derecho en la asignatura Derecho Civil, Parte General.

El presente capítulo está dirigido a precisar los elementos esenciales que caracterizan la universalización de la Educación Superior en los momentos actuales, la carrera de Derecho como una de las que se estudian en esta modalidad, la disciplina Derecho Civil y de Familia y en particular la asignatura Derecho Civil, Parte General. Se abordan aspectos que tipifican al trabajo independiente y las tareas docentes que propician un desarrollo superior del proceso de enseñanza aprendizaje propiciando la formación de un egresado con conocimientos teóricos y prácticos capacitado para cumplir con su encargo social.

1.1 La universalización de la enseñanza

El proceso de universalización en Cuba tiene raíces profundas, se gesta con la intención de llevar la universidad a todos, aplicando nuevas formas y métodos de enseñanza que se describen en las tendencias modernas de la educación superior, con el uso de las tecnologías más avanzadas, de manera que todos tengan derecho y acceso a una mejor educación con el objetivo supremo de lograr un mundo mejor para todos.

El pensamiento martiano “En nuestros países ha de hacerse una revolución radical en la educación”; sintetiza todo el legado histórico-educacional de la Revolución Cubana, puesto de manifiesto en sus incuestionables logros en la educación en todos los niveles de enseñanza.

El pensamiento estratégico educacional de nuestro Comandante en Jefe, Fidel Castro Ruz, ha permitido mantener durante más de cuatro décadas un desarrollo ascendente en la educación cubana mediante una lógica histórica, que ha situado a Cuba hoy en un momento trascendental en ese campo.

La batalla de ideas que libra el pueblo cubano, ha permitido desarrollar importantes programas sociales y como parte esencial, se ha iniciado en el país una nueva y más profunda revolución educacional, que no constituye sólo un perfeccionamiento del

Sistema Nacional de Educación, sino una forma diferente de elevar la calidad del proceso docente educativo, mediante nuevas fórmulas y estrategias educacionales, cuyo primer objetivo es ampliar las posibilidades y oportunidades de estudio para todos los jóvenes cubanos, concretado en el proceso de universalización de la enseñanza superior.

Las transformaciones que en este sector se vienen produciendo de modo acelerado constituyen condición esencial para obtener cambios sustanciales, lo que unido al proceso de universalización que desarrolla todo el sistema de la educación superior cubana se pone ante un reto sin precedentes en toda su historia. Vecino Alegret F. en la Conferencia magistral. "La universidad en la construcción de un mundo mejor", plantea que la extensión de la Universidad y de todos sus procesos sustantivos a toda la sociedad mediante su presencia en los territorios municipales, permitirá alcanzar mayores niveles de equidad y de justicia social en la obtención de una elevada cultura integral de los ciudadanos.

Para satisfacer su misión, la universidad cumple objetivos clave como la formación del profesional, la investigación científica y la educación de postgrado, potencia y orienta acciones estratégicas dirigidas a la consolidación de la extensión universitaria y obtiene así las cuatro vertientes o pilares que sustentan con bases más sólidas la evolución y madurez de la educación superior.

Las actuales condiciones de estudio-trabajo en el país exigen un óptimo trabajo de las instituciones formadoras para garantizar la formación de un profesional con profundas convicciones éticas y humanas, una elevada motivación hacia su profesión y un alto compromiso con la sociedad que le permitan cumplir el encargo social.

La universidad requiere de su acción extensionista extramuros para la propia sociedad con quien cumple su encargo social porque la misma entrega a la sociedad los profesionales que ésta necesita y la sociedad le facilita las personas que debe formar, la universidad requiere del vínculo con las empresas e instituciones del territorio para promover su docencia y su investigación y para cumplir con la preparación laboral de esa generación que educa.

El proceso de universalización generó el surgimiento de las sedes universitarias municipales, identificadas como aquellos espacios que permiten el desarrollo de la

enseñanza universitaria en el contexto municipal, se utilizan las instalaciones y recursos disponibles en cada municipio y se promueve la más estrecha coordinación con autoridades del territorio, organizaciones e instituciones; sus acciones principales han estado relacionadas con la preparación de los profesores y la gestión del trabajo pedagógico para perfeccionar esa labor.

Como resultado de estas transformaciones se ha redimensionado la misión de la universidad, acorde con las necesidades sociales, desde una perspectiva más amplia, posibilitando importantes incrementos de matrícula, con un enfoque de alta sostenibilidad.

El modelo pedagógico de la universalización, concebido para la continuidad de estudios debe ser portador de los fundamentos teóricos generales que guían el proceso docente educativo en esta modalidad de estudios y se complementa con elementos particulares dirigidos a brindar una respuesta concreta a cada uno de los programas de la Revolución.

Este modelo pedagógico es flexible, para que pueda adaptarse a diversas situaciones laborales, a particularidades territoriales y al ritmo individual de aprovechamiento académico; está estructurado, para favorecer la organización y desarrollo del aprendizaje; se concibe centrado en el estudiante, en tanto que este ha de ser capaz de asumir de modo activo su propio proceso de formación e incluye elementos presenciales que posibiliten que los profesores los guíen, apoyen y acompañen, concibe el aprendizaje sobre la base del estudio independiente, utilizando fundamentalmente tres materiales didácticos que se entregan a cada estudiante, consistentes en un texto básico por asignatura, abarcador de todos los contenidos del programa, una guía de estudio por asignatura, contentiva, como mínimo de orientaciones para el estudio de los temas, la bibliografía y autoevaluaciones para comprobar el grado de dominio alcanzado; una guía de carrera que explica el modelo pedagógico, el plan de estudio y su ordenamiento por asignatura, la bibliografía y los aspectos organizativos y reglamentos principales.

El sistema de actividades presenciales está constituido por tutorías porque cada estudiante será atendido por un tutor, quien de manera individualizada lo guía y ayuda en el empeño de vencer en los estudios universitarios; encuentros y consultas

por asignatura, que pueden desarrollarse con el apoyo de videos docentes y talleres de computación, del mismo modo se prestan servicios de información científico-técnica y docente que posibilitan que el estudiante se adentre en el campo de las técnicas de la informática y la computación.

1.2 La carrera de Derecho en el Modelo Pedagógico de la Universalización

La carrera de Derecho se imparte dentro de este modelo como parte de la formación en Humanidades. Se desarrolla durante seis años, con doce semestres típicos y cuatro asignaturas por cada uno. No existe límite para concluir los estudios universitarios, cada estudiante avanza a su propio ritmo y el rendimiento académico se mide por las asignaturas aprobadas para que de esta forma el avance alcanzado estimule el progreso individual sistemático y contribuye a un mejor desempeño laboral, lo que refuerza el interés por continuar aprendiendo, tratándose en síntesis de un modelo pedagógico caracterizado por ofrecer amplias oportunidades a los estudiantes pero no cuenta con el componente de la práctica laboral, como ocurre con los estudiantes de los cursos regulares, lo que dificulta la aplicación de los conocimientos y no desarrolla las necesarias habilidades que hacen del mismo un profesional preparado para cumplir con su encargo social de la forma más abarcadora, la que debía programarse en Bufetes, Fiscalías, Tribunales y otras instituciones operadoras del Derecho, requiriendo el concurso de todos los profesores de la carrera, en una conducción más directa y comprometida, como debe esperarse también de los tutores de los centros laborales.

La relación entre la teoría y la práctica, viejo nudo conceptual de la formación profesional a escala mundial, no está resuelta en este modelo que analizamos, cuenta con los fundamentos introductorios, pero no incluye medios ni tareas para la consideración de la práctica como disciplina integradora que debe constituir un momento gnoseológico de la misma; justamente el que corresponde a la elevación hacia lo concreto pensado a partir del dominio de las necesarias abstracciones teóricas, tributan y concluyen, completándose en armonía cognoscitiva los distintos componentes académicos en cada período de la formación profesional y resulta un elemento a resolver que la autora se propone con la presente investigación.

La carrera de Derecho tiene el objetivo de brindar la formación profesional básica e integral del jurista que deberá desempeñarse en los dos grandes campos de acción que se explicitan en el modelo del profesional.

Ese jurista debe adquirir una formación científica y orgánica. En tanto el Derecho no es una simple sumatoria de normas jurídicas, sino un sistema normativo orgánico y coherente, que obedece a principios, regulaciones y conexiones que le brindan su carácter científico y técnico, el jurista no puede formarse, como lo fue durante muchos años y todavía sucede en gran parte del mundo, como un simple conocedor e intérprete más o menos agudo del ordenamiento jurídico positivo, lo cual hace de él una simple prácticón o un normatólogo. La carrera se caracteriza, por el contrario, por apuntar hacia la formación científica, doctrinal y técnica básica del jurista, en directa y declarada reacción antinormativista kelseniana.

Del mismo modo, la actividad investigativa dirigida e intencionada es escasa y no se exige como forma de evaluación, únicamente la elaboración de un diseño en la asignatura de Metodología de la Investigación en primer año de la carrera, no así sobre materias de formación básica ni de materias terminales y la actividad científica se centra únicamente en la voluntariedad del estudiante en la participación en investigaciones de la Facultad y, eventualmente, con su conclusión en el Trabajo de Diploma, si cumple con los parámetros exigidos, de lo contrario a través de la prueba estatal.

Esa Disciplina Integradora se asocia, en primer año, a través de la Teoría del Estado y del Derecho y el Derecho Constitucional en segundo; en tanto en tercer año se expresa en la Disciplina Civil y Familia, en cuarto en la Disciplina Penal y en tercero y cuarto en la de Asesoría, de forma que abarca y sintetiza todos los campos de acción y esferas de actuación del trabajo profesional del estudiante.

En función de su sentido de formación científica y no simplemente normativista, las actividades docentes durante la carrera se caracterizan por el empleo de los métodos activos de enseñanza, que eviten el dogmatismo, memorismo, oralidad y vacuidad repetitiva. Sin embargo, ello no queda únicamente a la excelencia pedagógica personal de cada profesor, sino que se instrumenta en los programas de disciplinas y asignaturas, en las formas de evaluación y en la articulación del proceso docente que

se apoya en formas de docencia activa, previstas en el modelo como clase-encuentro en todas las cuales se despliegan, necesariamente, esas formas activas de enseñar y aprender. Al mismo tiempo, en la confección de los objetivos se cuida de disminuir los puramente reproductivos, en favor de aquellos que requieren un esfuerzo creador por parte del estudiante.

Las formas de evaluación se establecen todas con un examen final, pero también se aplican otras formas más sistemáticas, orgánicas, permanentes y activas de evaluación, como son, entre otras, las evaluaciones regulares y constantes, Trabajos de Control en clase y extraclase, pruebas parciales, adoleciendo de la evaluación de la práctica como Disciplina Integradora, por no contemplarse la misma, como antes referimos, dentro del modelo pedagógico que analiza la autora.

En vías de iguales objetivos se afronta todo lo relacionado con la literatura docente: en términos esenciales, sin abandonar el uso indispensable aún de manuales y textos básicos, se intenta que los mismos sean imperativos e ineludibles en los primeros años, pero que en la medida en que se avanza en la formación profesional, el estudio se apoye en una gama variada y variable de la literatura científica, que rebasa los límites materiales y científicos de los textos básicos y manuales, y que debe abrevarse en artículos, ensayos, ponencias y en general, en el manantial constante y fluido del trabajo jurídico científico contemporáneo.

La formación en el llamado ciclo de las Ciencias Sociales es asumido con todo el rigor que exigen los propósitos científicos de la carrera porque las asignaturas como la Filosofía, Economía, Historia o Metodología de la Investigación, para sólo mencionar algunos ejemplos, no son adornos culturales para el jurista, sino indeclinables instrumentos de su formación no sólo humanista, sino profesional en particular.

En términos generales, pretendemos un jurista de formación integral y básica, que sea capaz de desempeñarse profesionalmente en todos los campos de la acción jurídica, formamos un jurista comprometido con la alternativa de justicia social que defiende nuestro país frente al neoliberalismo brutal; un jurista comprometido con la defensa de nuestra soberanía, identidad nacional y nuestros paradigmas políticos y

sociales y, por ello, comprometido con la defensa de la Revolución y de sus conquistas.

La creación de tal profesional supone la culminación de un proceso educacional que involucra la formación de una personalidad integral, y para ello nuestros objetivos educativos no son fortalecidos al proceso docente, de forma que devengan cansona o machacante expresión de consignas vacías, sino que constituyen paradigmas conductuales que se insertan naturalmente en la misma esencia científica de la formación profesional y se integran pues, a sus más esenciales objetivos instructivos.

1.3 La Disciplina Derecho Civil en el Plan de Estudios del Modelo de Universalización

Fundamentación de la Disciplina

La Disciplina de Derecho Civil y de Familia tiene por objeto de estudio principal, las relaciones jurídicas de carácter civil y del Derecho de Familia y sus expresiones de tutela procesal, en toda su extensión. Esta Disciplina por su naturaleza, por su contenido científico y su alcance, es fundamental en la formación integral del jurista. Resulta sin dudas, una verdad incuestionable que los elementos integradores del Derecho Civil, constituyen la base dogmática, doctrinal y teórica indispensable para el ejercicio y comprensión exitosa de cualquier otra rama del Derecho.

Disciplina: Civil y de Familia

Asignaturas	Total de horas	EF
Derecho Civil Parte General	60	X
Derecho sobre Bienes	120	X
Derecho de Obligaciones	62	X
Derecho de Contratos	72	X
Derecho Procesal Civil	114	X
Derecho de Familia	64	-
Derecho de Sucesiones	60	X
Derecho Notarial	42	X
Derecho Agrario	50	-

Objetivos Generales de la Disciplina Civil y de Familia

- Explicar por qué la interpretación correcta de la legislación aplicable, la evacuación de consultas legales, o el asesoramiento debido, toda actividad

respecto a las relaciones jurídicas que son objeto de la Disciplina Civil y de Familia, han de llevarla a cabo, en función de las necesidades sociales, con firmeza política y en interés de la causa del Socialismo en nuestro país.

- Demostrar la necesidad de resolver de manera independiente y creadora, a partir de los conocimientos teóricos y prácticos, sustantivos y adjetivos, que adquieran en las materias que integran la Disciplina, los problemas a que habrán de enfrentarse una vez graduados, utilizando las formas técnicas que caracterizan a las disposiciones normativas de la misma y actuando en defensa de la legalidad, conforme a los principios que rigen nuestra sociedad.
- Desarrollar la íntima y profunda convicción de que el conocimiento de las materias integrantes de la Disciplina Civil y de Familia, requiere permanente consagración a través del estudio individual, la interpretación crítica de las apreciaciones teóricas de la doctrina sobre sus instituciones, categorías y regularidades, en todo caso, con correcto sentido técnico y político, para en su día participar en el perfeccionamiento de esas normativas.

Importancia de la Disciplina

- La Disciplina de Derecho Civil y de Familia tiene una importancia trascendental en el estudio de la carrera de Derecho porque a la vez aporta a la base doctrinal y teórica de la carrera, la tecnología jurídica fundamental y supletoria del resto de las disciplinas, crean habilidades generales y esenciales en los estudiantes que los hacen disponer de una formación básica e integral y los preparan como profesionales capacitados para ejercer en los diferentes campos y las esferas de acción del jurista, los que están estrechamente interrelacionados entre sí y dado que en la vida social compleja de los fenómenos jurídicos no siempre se presentan aislados, sino intervencionales en todas las riquezas de la vida social, por lo que esta disciplina prepara estudiantes capaces de cumplir con la sociedad.

Características Generales de la Disciplina

- Esta asignatura contiene las asignaturas de Derecho Civil, Parte General; Derecho Procesal Civil, partes I y II; Derecho de Familia; Derecho de

Sucesiones; Derecho Sobre Bienes Propiedad Intelectual: Propiedad Industrial y Derecho Notarial.

En sentido histórico doctrinal ha sido materia fundamental en el estudio del Derecho en todas las universidades desde su fundación en la Edad Media y , aun antes, en los tiempos de Roma. Específicamente en Cuba se estudiaba desde la primera etapa de la Universidad de La Habana en la etapa colonial, así como en la República Neocolonial, cobrando mayor importancia en el período revolucionario. En su sentido histórico doctrinal esta disciplina no sólo adquiere una indudable unidad legislativa formal, sino también una consecuencia lógica pedagógica que resulta indispensable en la formación del jurista revolucionario.

Relaciones Interdisciplinarias

Se relaciona con todas las asignaturas específicas de la carrera, no sólo con las que forman parte de la disciplina que integra, sino con las disciplinas de Fundamentos Históricos del Estado y el Derecho, las que explican las principales instituciones del Derecho Civil y como algunos conceptos mantienen su vigencia. Se relaciona con la disciplina de Fundamentos Teóricos y Constitucionales porque en las asignaturas comprendidas en ésta, se estudia la Ley fundamental, que es la Constitución, que contempla el legado histórico de la nación no sólo de las instituciones jurídicas, sino también de nuestros principios y el Derecho Civil, Parte General, aporta los conceptos que están enunciados en la Ley suprema, a la vez que sus normas están redactadas en cumplimiento de los preceptos constitucionales. Se relaciona con el Derecho Penal porque le aporta elementos como la indemnización por daños y perjuicios por actos ilícitos, los que se enuncian en la primera y se desglosan en la asignatura que nos ocupa, a la vez que el incumplimiento de algunos de los preceptos refrendados en la legislación civil, pueden traer como resultado un proceso penal, por lo que es necesario el conocimiento de esta rama para establecer los límites entre una y otra rama.

Indicaciones metodológicas y organización de la disciplina

La Disciplina se ha integrado en el proceso de perfeccionamiento por 9 asignaturas y en la búsqueda de ese perfeccionamiento, se incorporaron en general más horas a todas las asignaturas, con excepción del Derecho Procesal Civil primera y segunda

parte y Derecho Notarial. Tal aumento no ha sido fruto de un análisis superficial o caprichoso, sino que parte de la experiencia ganada en los últimos años por la mayoría de los profesores que imparten las diferentes materias de la Disciplina.

En el orden metodológico, se comienza a impartir la primera asignatura, Derecho Civil, Parte General, en el primer semestre de tercer año, asignatura que trata de las llamadas Disposiciones Preliminares y Generales del Código Civil, libro primero del mismo, que desarrolla las conocidas Parte General y Persona, que se refieren a la relación jurídica civil como categoría esencial del Derecho Civil, válida para todo el campo del Derecho Civil y de Familia, continuándose posteriormente con el resto de las asignaturas. La impartición de la disciplina, si bien se refiere a los textos legales fundamentales de este campo del Derecho, se enfoca con una concepción histórica y doctrinal y prima el contenido teórico-doctrinal, como hemos expresado, en general para todas las asignaturas, por lo que la autora considera que debe valorarse la profundización de los aspectos teóricos en la vinculación con la práctica, dada la importancia de consolidar los fundamentos conceptuales de las instituciones, no sólo en el desarrollo de habilidades y hábitos, por la fuerza que los referidos elementos teóricos-doctrinales, históricos y de Derecho comparado tienen en este campo del Derecho.

La Disciplina en su proceso de perfeccionamiento, requiere la inclusión de la práctica pre-profesional, en materia Civil y de Familia, en todas las instituciones donde se aplica el Derecho y por las características de este modelo y la diversidad de fuentes de ingreso, a juicio de la autora deben incluirse dentro de las tareas docentes del trabajo independiente la vinculación de los contenidos impartidos en cada asignatura para la mejor comprensión del contenido y para crear las habilidades prácticas que necesita el profesional.

1.4 Asignatura Derecho Civil, Parte General

Esta asignatura está integrada por temas de especial connotación, al constituir la base del resto de las asignaturas de esta disciplina, así como de otros integrantes del plan de estudio de la carrera de Derecho. Sus temas aportan a los estudiantes los conceptos fundamentales enmarcados en la parte general del Código Civil y las

normas reguladoras, instituciones y categorías imprescindibles en la formación de los estudiantes.

Posee un marcado carácter teórico, por lo que para vencer su contenido es necesario realizar sistemáticamente las actividades de estudio independiente que se orientarán en cada encuentro. La lectura y comprensión de la bibliografía que se orienta resulta imprescindible en todos los temas.

En cada encuentro se explican las instituciones más trascendentales y polémicas de esta materia, las categorías y consideraciones doctrinales acerca de la misma, se evalúa sistemáticamente el aprovechamiento parcial de los estudiantes y se realiza examen final.

Objetivos Generales

- Interpretar críticamente los conceptos fundamentales correspondientes a la Parte General del Derecho Civil y sus elementos, componentes, sobre la base de una concepción científica materialista y una correcta técnica jurídica mostrando las diferencias de su regulación en la sociedad burguesa y en la sociedad socialista.
- Interpretar las normas reguladoras de las instituciones y categorías que comprende la Parte General del Derecho Civil, destacando su importancia y aplicación en el estudio de otras asignaturas de la Disciplina y otras ramas del Derecho, contribuyendo de esta forma a crear la convicción de ser defensores de la legalidad socialista al salvaguardar su correcta aplicación.

Fundamentos didácticos – metodológicos

La didáctica es la ciencia que estudia el Proceso Docente Educativo, que es un proceso más sistemático, más eficiente y organizado que se ejecuta sobre los fundamentos teóricos y por personal profesional especializado, es aplicable a todas las asignaturas, es una disciplina pedagógica que elabora los principios más generales de la enseñanza aprendizaje y deber resolver el problema de instruir a través de la educación y formar profesionales para que cumplan el encargo social, está formado por leyes, componentes, principios y categorías interrelacionados de forma dialéctica para lograr la transformación del estudiante.

Sistema de Conocimientos

- El Derecho Civil en el Sistema Jurídico Socialista. Su concepto, fuente, objeto, sujeto y método de regulación jurídica. Concepto de Codificación y de Código y los sistemas jurídicos civiles principales. La codificación civil en la Revolución Cubana. El Código Civil Socialista Cubano. Contenido, plan y estructura.
- La relación jurídica civil y sus elementos: los conceptos de persona, personalidad, capacidad jurídica y ejercicio de la capacidad, estado civil, nacimiento y extinción de la persona natural. Referencias a la capacidad restringida e incapacidad y a las circunstancias de hecho que influyen en la situación jurídica de la misma.
- La persona jurídica no individual. Concepto, clases. Cosas y bienes analogías y diferencias. Clasificación. Estudio del patrimonio.
- Elemento generador o causas de la relación jurídico-civil, el hecho y acto jurídico, el acto ilícito y el negocio. Elementos, ineficacia, impugnación o interpretación. Regulación jurídica.
- La responsabilidad jurídica Civil. Concepto. Clases.
- La representación. Concepto. Clases. Naturaleza jurídica. Regulación jurídica.
- La influencia del tiempo en el Derecho Civil. Prescripción y caducidad.
- La publicidad y sus efectos, los principales registros públicos. Regulación Jurídica.

Sistema de Habilidades

- Identificar, analizar y valorar las instituciones, categorías y conceptos fundamentales que integran la Parte General del Derecho Civil con el objetivo de su aplicación directa en las relaciones civiles así como en su adaptación o aplicación supletoria en las diversas ramas del Derecho.
- Explicar las características y naturaleza jurídica de las relaciones civiles y su regulación con vistas a determinar su aplicabilidad a diferentes situaciones.
- Explicar el sentido práctico de la asignatura y principalmente del conocimiento profundo de la teoría del negocio jurídico.
- Expresar en forma oral o escrita los criterios a que arriben como consecuencia del estudio del Derecho Civil Cubano y de su teoría general, una vez contrastado con el Derecho comparado.

1.5 El trabajo independiente en el proceso docente educativo

A lo largo del desarrollo histórico de las escuelas, el trabajo independiente ha tenido una rica historia y tradición en la teoría y la práctica de la enseñanza.

Este tema fue objeto de discusión por los diferentes autores del pensamiento pedagógico a lo largo de muchos siglos de desarrollo de la escuela. Se pueden considerar como sus primeros representantes a los sabios de la antigua Grecia. Ellos partieron de la premisa de que el desarrollo del pensamiento del hombre sólo puede transcurrir con éxito en el proceso de la actividad independiente y que el perfeccionamiento de la personalidad y el desarrollo de sus capacidades se logra mediante el autoconocimiento. La actividad, por tanto, le proporciona al sujeto alegría y satisfacción.

Desde el punto de vista pedagógico en estos tiempos resulta difícil definir el concepto de trabajo independiente, debido a que no existe un criterio único, que haya sido aceptado universalmente, al no coincidir las opiniones de los diferentes autores. En la medida que el proceso docente adquiere un carácter cada vez más productivo, se nutre de todo tipo de procedimientos, que son generados por el propio trabajo independiente de los educandos.

Es evidente, que en nuestras condiciones de desarrollo, una de las más urgentes e importantes necesidades pedagógicas lo constituye la búsqueda de estrategias que contribuyan al incremento de las potencialidades independientes y creadoras de los estudiantes. Entonces, ¿cómo definir el trabajo independiente? Entre la gran diversidad de definiciones existentes acerca del término, se analizarán las más significativas de acuerdo con la intencionalidad de este estudio.

Yesipov (1969), refiere: “es trabajo independiente cuando el alumno puede relacionar correctamente el planteamiento de la tarea con los métodos a seguir para realizarla, cuando puede aplicar sus conocimientos y capacidades para realizarla sin necesidad de que el maestro intervenga directamente para orientar cada detalle, es aquel que se realiza sin la participación directa del maestro, pero con la orientación del mismo, en un tiempo establecido y durante el cual los alumnos se esfuerzan conscientemente por lograr los objetivos planteados manifestando de una forma u

otra los resultados de su actividad física o mental (o ambas) ". Para este autor los rasgos esenciales del trabajo independiente son:

- La existencia de una tarea planteada por el maestro y un tiempo prudencial para su realización.
- La necesidad de un esfuerzo mental de los alumnos para la realización correcta y óptima de la tarea.
- El papel del profesor durante la realización del trabajo independiente.

Por su parte Pidkasisti (1972), plantea que: "trabajo independiente es el medio de inclusión de los alumnos en la actividad cognoscitiva independiente, el medio de su organización lógica y psicológica."

De lo anterior se deriva que la esencia del trabajo independiente es necesario encontrarla mediante el análisis de los nexos que unen a los componentes de la actividad, es decir, el alumno actuando en calidad de sujeto y los objetivos reales, los fenómenos, entre otros elementos, en calidad de objeto, en esta tendencia el trabajo independiente ha sido considerado como un sistema de métodos y procedimientos que facilita introducir a los estudiantes, de forma eficaz, en la actividad cognoscitiva independiente.

Para el pedagogo cubano Carlos Rojas Arce (1983), el nexo entre los elementos antes señalados (sujeto de la actividad y objetivos reales), se puede establecer solamente en la interacción de ambos, tomando como punto de partida la existencia de un problema u objetivo cuya formulación para la exitosa realización del trabajo independiente es condición fundamental.

La investigadora coincide con el criterio de este propio autor al considerar de vital importancia tener en cuenta, que en la relación de la esencia del trabajo independiente y el desarrollo de la independencia cognoscitiva, no es suficiente con la clara formulación de los problemas y objetivos del mismo, hace falta establecer como cuestión esencial la presentación del mismo como un sistema de medidas didácticas dirigidas a la asimilación consciente del material docente, el perfeccionamiento de los conocimientos y su desarrollo, la consolidación de los conocimientos, la formación de habilidades prácticas de todos los tipos, la formación de la tendencia a la búsqueda independiente de nuevos conocimientos.

También son considerados los aspectos tratados por Zabalza (1991), cuando refiere que: "...a través de las tareas de los alumnos la organización funcional de los contenidos exige también articular adecuadamente la dimensión estructural y operativa de los mismos, de manera que actúen, no solamente respecto a la cantidad de conocimientos que el alumno posea, sino también al adiestramiento y perfeccionamiento de sus estructuras cognitivas". Este planteamiento valora positivamente la influencia del trabajo independiente del alumno en el desarrollo de la independencia cognoscitiva.

Fueron además analizados en este marco los aportes de Postman y Weingartner (1993), los cuales en su obra: "La enseñanza como actividad crítica", señalan claramente: "Lo que cuenta no es lo que uno diga a la gente, sino lo que uno les hace hacer. A fin de comprender qué tipo de comportamiento promueven las clases, debe uno acostumbrarse a observar qué es lo que, de hecho, hacen los estudiantes en ellas."

La idea anterior complementa todo el análisis realizado por los diferentes autores antes mencionados sobre el valor de la actividad independiente durante el proceso de enseñanza aprendizaje, la cual condiciona al alumno como sujeto de su propio saber en la construcción del conocimiento.

Álvarez de Sayas (1999), en su obra "La Escuela en la Vida", analizando el trabajo independiente sintetiza en un peldaño cualitativamente superior los elementos esenciales tratados por otros autores, cuando expresa: "El trabajo independiente es el modo de organización del proceso docente dirigido a la formación de la independencia, como característica de la personalidad del estudiante." De lo anterior se infiere que el trabajo independiente tiene por objetivo el logro de la independencia, que en el plano pedagógico se traduce en la libertad de elección de modos y vías para desarrollar las tareas cognoscitivas, es decir, la capacidad de actuar por sí mismo.

Otro aspecto con el que coincidió la autora al analizar la esencia del trabajo independiente, es lo planteado por Velázquez (2005), consiste en que: "la gestión independiente del estudiante es factible realizarla en los diferentes niveles de asimilación del contenido, de manera que se puede hablar de trabajo independiente

no solo cuando el alumno realiza una actividad cognoscitiva reproductiva o productiva, sino también cuando realiza una acción de carácter creativo dentro de la dialéctica del proceso de enseñanza-aprendizaje.”

El autor, Pidkasisty, (1986), define el trabajo independiente como un medio para la inclusión de los alumnos en la actividad cognoscitiva independiente y su organización lógica y psicológica. Esta definición pone de manifiesto un aspecto que luego es retomado por otros autores, y es declarar como finalidad del trabajo independiente, la inclusión del estudiante en la actividad cognoscitiva y desarrollar además la independencia cognoscitiva.

La autora coincide con el criterio de la Dra. Iglesias, M. (1996) cuando refiere que “El trabajo independiente puede considerarse como un sistema de tareas didácticas que promueve el aprendizaje, que organiza y garantiza el desarrollo ascendente y continuo de la independencia cognoscitiva del alumno, condicionado por una adecuada interacción profesor-alumno-alumno, lo que hará posible que mediante su actividad de aprendizaje el estudiante desarrolle métodos y procedimientos de manera inicial similar al profesor y vaya dominando habilidades”. Otros autores, plantean que la esencia del trabajo independiente es necesario encontrarla a través de los nexos que unen a los componentes de la actividad independiente, es decir, al alumno actuando en calidad de sujeto de la actividad y los objetivos reales en calidad de objetos de la actividad. Sáez, Z. M (2007), Hernández, Y (2009), Sanabria, E. (2009). En esta tendencia el trabajo independiente ha sido considerado como un sistema de métodos y procedimientos que facilita introducir a los estudiantes, de forma eficaz, en la actividad cognoscitiva autónoma.

El trabajo independiente también es enfocado como método, procedimiento, forma de organización, e incluso, como un sistema de medidas didácticas dirigidas a la asimilación consciente del material docente, el perfeccionamiento de los conocimientos y su desarrollo, la consolidación de los conocimientos, la formación de habilidades prácticas y la formación de tendencias a la búsqueda independiente de nuevos conocimientos.

En el Seminario Nacional a dirigentes y metodólogos celebrado en febrero de 1983, se plantearon criterios sobre el trabajo independiente. Su aplicación deberá seguir el

supuesto del incremento sistemático de la complejidad en las tareas propuestas y deberá realizarse de acuerdo con el criterio sistemático de la actividad y la independencia, los que constituyen principios válidos hoy día para tan importante aspecto.

Se asume por la autora el criterio de que estos principios reflejan elementos esenciales de una concepción desarrolladora de la enseñanza- aprendizaje en la disciplina Derecho Civil y de Familia, en particular en la asignatura Derecho Civil, Parte General, donde se parte del nivel de desarrollo actual de conocimientos del estudiante y se le plantean metas superiores, brindándole los niveles de ayuda necesarios para realizarlas exitosamente, desde el nivel de familiarización, producción y creación.

Se puede afirmar que el aprendizaje es un fenómeno complejo en el cual está incluido, entre otros elementos, la formación de un sistema de procesos desarrollados consecutivamente, que dirigen el cumplimiento de las acciones y operaciones exigidas. Sólo la formación completa de estas acciones y operaciones internas pueden llevar al estudiante al auténtico dominio del conocimiento y a la maestría en los hábitos. Lo que resulta más evidente en este sentido es la necesidad que tiene el alumno de una actividad adecuada cuando está dominando los conceptos y destrezas para resolver una tarea concreta, lo que se traduce en una adecuada planificación, organización y orientación del trabajo independiente con carácter diferenciado. Para Chirino Ramos (2005): "la realización de este sistema de acciones y operaciones en el Proceso Docente Educativo, se va haciendo gradualmente más y más independiente de las condiciones y medios externos y materiales, convirtiéndose en una propiedad que pertenece al estudiante."

Las actividades de trabajo independiente están dirigidas a desarrollar el aprendizaje de los alumnos, por lo que las mismas exigen un control reflexivo y abierto en el curso de su ejecución, es decir, es vital la comprobación continua durante el desarrollo de los contenidos curriculares, considerando su relación a través de las diferentes unidades didácticas, valorando cómo desarrollaron los educandos dichas actividades.

Una adecuada planificación, ejecución y control del trabajo independiente favorece un dominio adecuado del conocimiento tratado, lo cual justifican Leontiev y Galperin (citados por Salcedo, 1992) cuando hacen énfasis en que, el dominio adecuado del conocimiento presupone en primer lugar el dominio de las acciones y operaciones correspondientes, cuyos productos son los conocimientos mismos. Por consiguiente, la optimización posterior y auténtica de los métodos didácticos exige que la formación de este aspecto operativo del conocimiento no se produzca espontáneamente sino mediante un proceso dirigido, programado y controlado, por lo que en el marco del desarrollo curricular es necesario que se considere y reflexione por parte del claustro sobre cuáles son los elementos a tener en cuenta para la realización de una adecuada programación y control de las actividades.

La actividad cognoscitiva del alumno representa un proceso de desarrollo funcional, el cual tiene lugar a través de etapas definidas. Ello significa que la composición y la estructura final de la acción realizada por el estudiante difieren de su composición y estructura original, mientras que la transferencia a la acción en la forma asignada, es decir la final, puede tener lugar, sólo como resultado de una serie de transformaciones.

Según el criterio de García Batista (2005), en esta forma externa, los procesos son estructurados originalmente por los alumnos y sólo entonces se introducen las condiciones que aseguran la transformación de esas acciones externas en internas, que son únicamente dirigidas por la mente. El estudio del aprendizaje de una persona revela su enorme complejidad, no puede descomponerse en actos aislados de instrucción, por lo que a través del desarrollo de actividades de trabajo independiente el profesor debe asegurarse de la realización correcta de la acción, considerando una adecuada orientación de la actividad a desarrollar, estableciendo las conexiones que la regulan junto con el propio sendero de su ejecución y ofreciendo sus fundamentos objetivos para garantizar una adecuada comprensión de la misma. En tal sentido la Dra. Lara Díaz (1995) en su Tesis Doctoral señala: "Cuanto mayor sea la base orientadora de la actividad, tanto más completa será la comprensión de ésta", lo que la autora considera muy acertado.

Si se retoman una vez más los aportes de Vigotsky (1935) se puede apreciar que considera al aprendizaje como una actividad social, y no sólo un proceso de realización individual; para este autor el aprendizaje constituye una actividad de producción y reproducción del conocimiento mediante la cual los seres humanos asimilan los modos sociales de actividad y de interacción, y posteriormente estos modos son afianzados con los fundamentos del conocimiento científico, bajo condiciones de orientación e interacción social.

Esta idea de Vigotsky pone en el centro de atención al sujeto activo, consciente, orientado hacia un objetivo y su interacción con el profesor y otros estudiantes, sus acciones con el objeto, y la utilización de diversos medios en condiciones socio - históricas determinadas. Su resultado fundamental lo constituyen las transformaciones internas, es decir, las modificaciones psíquicas y físicas del propio estudiante, mientras que los cambios de la actividad sirven sobre todo, como medio para alcanzar el aprendizaje y para controlar y evaluar el proceso, este autor asigna un significado especial a las relaciones existentes entre el desarrollo y el aprendizaje, por su repercusión en el diagnóstico de las capacidades intelectuales y en la elaboración de la teoría de la enseñanza, lo cual abre una nueva perspectiva de actuación.

El aprender no es una actividad delegable y que puedan hacer otros por el interesado en aprender. El que aprende es quien tiene que implicarse como protagonista en la definición, actualización y revisión de las estructuras cognitivas que le permiten intervenir en los ámbitos en que se desenvuelve. En el caso concreto del alumno, Labarrere G. (1996) opina que “el profesor tiene una gran responsabilidad en la adecuada orientación del aprendizaje”, lo que supone cuando menos, establecer mecanismos adecuados que sirvan de activadores de esos procesos mediante los cuales el alumno llega a la realización efectiva de esquemas formales que desarrollan sus conocimientos, criterio con el que la autora coincide y considera que la actividad de aprender, lejos de entenderse como un proceso de almacenamiento de información es un ejercicio sistemático que exige un contexto activo, crítico, capaz de relacionar, procesar, revisar esquemas, consolidar conocimientos, procesar información, definir estrategias de actuación, métodos, entre

otros aspectos, lo cual se puede lograr con una adecuada organización, planificación, ejecución y control del trabajo independiente de los alumnos con carácter diferenciado, cuyos resultados se traducen en una estructura abierta, por cuanto queda sometida a procesos de revisión, ampliación, transformación y en definitiva, de perfeccionamiento.

Lo anteriormente explicado, supone un currículo centrado en la actividad del alumno, lo que provoca que el aprendizaje de cada uno de ellos asuma un estilo particular de desarrollo, donde el profesor debe propiciar ambientes adecuados que favorezcan ese modo personal y colectivo de interpretar y reconstruir la realidad, donde cada tarea o actividad orientada esté condicionada con un carácter diferenciado, es por ello que la autora con el presente trabajo se propuso a través de la orientación de tareas docentes en la asignatura Derecho Civil, Parte General, que los estudiantes vinculen los conocimientos adquiridos con la práctica y posean una formación profesional de mayor calidad.

1.6 Concepciones teóricas acerca de la tarea docente

El término tarea tiene varias acepciones en la literatura revisada. Dentro de la gran variedad de criterios de clasificación y tipos la Dra. Miriam Iglesias en su tesis doctoral, señala definiciones importantes como las del estudio de la actividad y su estructura que A.N. Leontiev (1981) la define como: "el objetivo de la actividad que se desarrolla en una situación concreta" (p.49), para la autora citada, la tarea constituye una aspiración científica a alcanzar para la solución de un problema en el proceso de la actividad, criterio con el que coincide la investigadora.

La opinión de que cualquier tarea hace avanzar el pensamiento se expresa en los trabajos de muchos pedagogos M. Danilov, N. Skatkin señalan que el fundamento de toda tarea, lo constituye la contradicción entre lo que se tiene y lo que la persona quiere alcanzar. Precisamente esta contradicción es la que hace avanzar el pensamiento.

Al reflexionar sobre los criterios anteriores se considera que el planteamiento de toda tarea y su solución constituyen un medio esencial para el desarrollo de la actividad cognoscitiva independiente de los estudiantes. En el caso de la educación superior

una premisa básica para lograr este proceso es interrelacionarle a los estudiantes la tarea docente con problemas profesionales.

Es muy común encontrar que en el proceso de enseñanza se relaciona el pensamiento de los alumnos con la solución de tareas y más exactamente se reduce a ella y que al concepto de tarea se le da frecuentemente diferente sentido.

Se ha aceptado en la literatura pedagógica que la tarea contiene los datos y la incógnita, es decir, las condiciones y exigencias y lo que se busca, lo que debe hallar el estudiante.

El pensamiento y la tarea se relacionan mutuamente, pero no se les puede identificar. S.L. Rubinstein (1967) señala que reducir el pensamiento al proceso de solución de tareas, significa determinarlo pragmáticamente de acuerdo con el efecto que produce sin revelar su naturaleza propia.

La búsqueda mental comienza en las condiciones de una tarea problémica, lo que nos hace reflexionar que es un fenómeno objetivo, que existe desde el inicio en forma material y se transforma en fenómeno subjetivo sólo después que el estudiante la percibe y toma conciencia de ella.

Carlos Álvarez (1999) demuestra en su literatura que la tarea docente constituye la célula de la actividad conjunta profesor estudiante y es la "Acción del profesor y los estudiantes dentro del proceso, que se realiza en ciertas circunstancias pedagógicas, con el fin de alcanzar un objetivo de carácter elemental de resolver el problema planteado a estudiar por el profesor". (p. 172)

En esta definición queda explícita la idea de que la tarea docente es el eslabón más elemental del proceso docente educativo, que con la realización de la misma, se resuelve la contradicción entre lo conocido y lo desconocido por el estudiante, estando en posibilidad de desarrollar otras tareas del mismo orden, así como reflejar que en las de tipo docente se manifiestan todos los componentes y regularidades esenciales del proceso docente educativo, a partir de que constituye la célula de éste; dicho proceso se desarrolla de tarea docente en tarea docente, hasta que se alcance el objetivo, hasta que el estudiante se comporte del modo esperado. De esta forma el proceso referido en la Educación Superior se manifiesta por un sistema

sucesivo de tareas docentes, que se desarrollan desde la primera actividad docente hasta el trabajo de diploma, a fin de alcanzar el objetivo propuesto.

De acuerdo con el análisis de la literatura revisada se destacan los siguientes elementos básicos.

- La tarea es la aspiración a alcanzar en determinada actividad bajo condiciones específicas.
- En cada tarea debe reflejarse el contenido y las condiciones específicas en que se logran los objetivos aunque no siempre éstos estén explícitamente formulados.
- La solución de las tareas parte de la consideración del aspecto psicológico, en la necesidad de que se reflejen procedimientos racionales de la actividad mental.
- En el planteamiento de la tarea debe manifestarse la contradicción entre lo conocido y lo desconocido, como motor impulsor para su solución. Cada tarea se determina por los objetivos y su duración en la enseñanza, por el carácter del contenido y por las condiciones materiales en que se realiza.
- La solución de la tarea, implica la transformación del propio sujeto actuante y en algunos casos la del objeto de estudio.
- La tarea cumple determinadas funciones didácticas, dentro del proceso docente educativo.
- La tarea tiene un aspecto intencional (el objetivo) y un aspecto operacional (formas y métodos)
- La tarea docente debe revelar la fusión de la instrucción y la educación.

El cumplimiento de estas funciones en la concepción de la tarea docente como una vía pedagógica para organizar la autopreparación de los estudiantes, contribuye a desarrollar en ellos, la independencia cognoscitiva.

La clasificación de las tareas es un problema actual. En los trabajos dedicados a los problemas de la actividad mental de los estudiantes, se hacen intentos por resolver esta cuestión, entre las que se destacan la clasificación de las tareas docentes hechas por S.F. Zhuikov citado por la Dra. Iglesias, M. (1996) quien las agrupa en:

- Tareas características del proceso de adquisición de conocimientos y habilidades.
- Tareas para fijar el contenido estudiado.

Esta clasificación no puede servir de base para dar una respuesta total a la interrogante referida al carácter de la actividad mental que puede promover una u otra tarea. No revela el aspecto lógico psicológico de las tareas docentes y su influencia al tipo de actividad que va a desarrollar en los estudiantes.

L. Ya Lerren pone como fundamento de la clasificación de las tareas la base del contenido., D.N. Bogolovleski plantea la necesidad de elaborar una clasificación que tenga como fundamento las particularidades de soluciones de tareas-problemas, D.M. Grishin, divide las tareas docentes en cognoscitivas, prácticas y creativas, pero lo hace atendiendo a sus rasgos externos pues toma como fundamento para su clasificación el conocimiento o desconocimiento del resultado. V. Okon, subdivide las tareas cognoscitivas docentes en problémicas y no problémicas y destaca diferentes tipos de tareas problémicas, el pedagogo alemán H. Weck clasifica las tareas y los problemas de acuerdo con las ramas del saber, por su parte, el holandés J.P. Van de Geer hace una clasificación de problemas y tareas a partir de sus rasgos externos e internos, pero son poco aceptables los principios de su clasificación, pues a decir de Rubinstein, se "da la separación de lo que hay que hacer".

Al analizar los diferentes criterios para clasificar las tareas docentes la investigadora valora que se interrelaciona muy poco con el cambio o transformación que debe traer consigo el estudiante, la estructuración de uno u otro tipo, para desarrollar la independencia cognoscitiva del mismo.

En sus trabajos la Dra. Miriam Iglesias (1996) y la Msc. Zenaida Báez (2007) parten del criterio de definir el tipo de tareas en dependencia del tipo de trabajo independiente que desean lograr en los estudiantes y para ello analizan como principio de clasificación los objetivos de la enseñanza, lo que de igual forma asume la autora de esta investigación.

En las condiciones en que se desarrolla el proceso docente educativo superior y analizando sus principales regularidades los diferentes autores proponen la clasificación de las tareas atendiendo al nivel de asimilación de los contenidos según los objetivos. El estudiante bajo la dirección del profesor ejecuta los procedimientos teóricos necesarios como parte del método que lo acerca al objetivo.

Las etapas que utiliza el profesor para garantizar el cumplimiento de las tareas docentes son:

- Orientación de la tarea docente
- Ejecución de la tarea docente por parte del estudiante
- Control de la tarea docente

En estas actividades el profesor actúa de diferentes formas: (Dra. Cáceres, 1998) - Profesor como motivador: Alienta para que hagan preguntas, promueve la responsabilidad en su propio aprendizaje. (Profesor como guía: A partir del nivel en que se encuentran los estudiantes intenta con su actividad que estos logren una integración de los conceptos e ideas para el desarrollo favorable de su aprendizaje, por lo cual estructura la clase para garantizar la máxima discusión y participación.

- Profesor como investigador e innovador a partir de la reflexión de su propia práctica, valorando el nivel cognitivo de los estudiantes: Organiza la dirección cognoscitiva de los mismos.
- Profesor como miembro del colectivo: Debe estar al día en las aportaciones de la ciencia y la investigación didáctica colegiando ideas, puntos de vista, criterios, juicios, valoraciones, reflexiones, compara y perfecciona cada día su práctica pedagógica.

Cualquier tipo de tarea que los profesores escojan, afirma la Dra. Iglesias (1996) desarrollará trabajo independiente en los estudiantes, así como la complejidad de la misma y su combinación favorecerán el desarrollo de la independencia, siempre teniendo en consideración el año académico, el tipo de asignatura, las características de los estudiantes, las características de los profesores y las condiciones en que se desarrolla el proceso docente educativo.

Así el proceso se desarrolla de etapa en etapa en las que el profesor va utilizando un conjunto de procedimientos o modos que posibiliten, mediante la comunicación, la incorporación activa del estudiante con vistas al dominio del objetivo. El estudiante en su actividad desarrolla sus propios métodos y procedimientos va adquiriendo las habilidades programadas y va manifestando su independencia al ejecutar las diferentes tareas, las cuales los preparan para ejecutar los métodos que por sí solo

entiende que son necesarios utilizar para solucionar nuevos problemas, más difíciles, llegando a los niveles de asimilación de carácter creativo.

Mediante la orientación, la comunicación del profesor de las diferentes tareas y el tipo de independencia que debe manifestarse en el estudiante se van formando convicciones, valores, sentimientos en los mismos.

La tarea docente entendida como célula del proceso docente educativo es la acción del profesor y los estudiantes dentro del proceso que se realiza en ciertas circunstancias pedagógicas con el fin de alcanzar un objetivo de carácter elemental: que los estudiantes se sientan en condiciones de resolver las tareas asignadas por sus profesores.

La elaboración de tareas contribuye al cumplimiento de los diferentes niveles de asimilación de los contenidos en función de los objetivos. Categoría que se adopta para clasificar las tareas docentes en el proceso docente:

- Tareas de familiarización: proporcionan la orientación y el contacto del estudiante con el problema a resolver.
- Tareas de reproducción: dirigidas a lograr que el estudiante fije y pueda repetir los elementos esenciales del contenido orientado en función de los objetivos que necesite cumplir.
- Tareas de producción: agrupadas en un nivel más complejo del aprendizaje mediante las que se le exige al estudiante la aplicación de lo aprendido a una situación nueva.
- Tareas de creación: estructuradas con una complejidad superior en las cuales es imprescindible la búsqueda independiente de los aspectos. Para poder resolverlas se presupone un problema que los estudiantes no pueden solucionar con los conocimientos obtenidos hasta el momento.

Estas tareas deben establecerse de forma interrelacionadas en cualesquiera de los niveles en que se aplique asignatura, año, disciplina, carrera. La complejidad se va estructurando en correspondencia con las condiciones concretas del proceso, en su forma vertical y horizontal. De esta manera el establecimiento de tareas que se adecue a cada nivel, tributará a los modos de actuación de los profesionales en la carrera, al caracterizar la tarea como célula fundamental del sistema de

conocimientos y del sistema de habilidades que el estudiante debe dominar, consideramos a la tarea docente como la premisa pedagógica que va a garantizar la efectividad de la autopreparación en función del cumplimiento de los objetivos propuestos.

Entendemos que entre la autopreparación y las tareas docentes existe una relación pedagógica, organizativa y metodológica que hay que tener en cuenta al estructurar el contenido de la ciencia a estudiar, de acuerdo al tiempo disponible para la auto preparación, la directividad en función del año en que se encuentre el estudiante y la dificultad de la tarea. Así el estudiante realiza su autopreparación mediante la solución de la tarea docente planteada lo que les posibilita encontrar de forma independiente las soluciones que exija la tarea docente para vencer la contradicción fundamental del proceso.

Las tareas en este modelo tienen las siguientes funciones:

- Propicia que el estudiante dedique más tiempo a la actividad de estudio.
- Posibilita la aplicación de los contenidos en la práctica.
- Demuestra la significación del aprendizaje para el estudiante.
- Da a conocer a los estudiantes nuevos contenidos.
- Brinda la posibilidad de buscar independientemente la información necesaria, para vencer la contradicción fundamental del proceso.
- Fija conocimientos.
- Forma, consolida y desarrolla habilidades para la utilización del contenido.
- Permite controlar y autocontrolar la asimilación de los contenidos.
- Garantiza la preparación de los estudiantes para nuevas tareas docentes.
- Desarrolla en los estudiantes la independencia cognoscitiva
- Contribuye a la integración de los componentes académico, laboral e investigativo.

El diseño de tareas docentes que comprometa al estudiante con el análisis y reflexión sobre la práctica, concretando la dialéctica entre práctica y teoría, favorecerá la socialización y contribuirá a desarrollar su independencia cognoscitiva a través del ejercicio crítico de su actuación,

Los antecedentes del modelo pedagógico de la universalización se encuentran en el propio desarrollo de la Educación Superior Cubana, donde se destacan la intención de desarrollar una docencia dirigida a la autopreparación de los estudiantes; se asume por la autora que las tareas docentes son una vía que al integrar el trabajo de profesores, tutores y estudiantes en la orientación, ejecución y control de las acciones y operaciones contribuye a mejorar el trabajo independiente en los estudiantes del modelo pedagógico de la universalización.

Sintetizando los elementos teóricos – metodológicos esenciales tratados en los epígrafes anteriormente abordados, los cuales constituyen presupuestos teóricos que sirven de sustento a esta investigación, se afirma que el estudiante que se forma como futuro jurista para el ejercicio de su profesión necesita de la formación de habilidades prácticas en la asignatura Derecho Civil, Parte General y con la solución de tareas docentes creativas, amenas y vinculadas a la práctica se logra tal propósito.

Tareas para realizar el trabajo independiente en el modelo pedagógico de universalización

En el presente capítulo se parte de los resultados del diagnóstico aplicado a los estudiantes y que justifican la propuesta de las tareas docentes. Se hace un análisis detallado de los instrumentos aplicados y las regularidades a las que se llegó en cada uno y las que se repiten en todos. Se presenta además la propuesta de las tareas donde predomina el carácter práctico mediante la visita a las instituciones básicas operadoras del Derecho. La validación se fundamenta por el criterio de especialistas. Las recomendaciones y conclusiones se corresponden con los resultados obtenidos.

2.1 Proceso de investigación

A partir del análisis realizado anteriormente, se estructuró el proceso seguido con el objetivo de la investigación que se refiere a: Elaborar tareas docentes para realizar el trabajo independiente en la asignatura Derecho Civil, Parte General en el Modelo Pedagógico de Universalización.

A continuación se relacionan las etapas seguidas en el desarrollo de la investigación, precisando los objetivos específicos para cada una de ellas, así como los procedimientos introducidos para dar cumplimiento del objetivo general.

Etapas: Diagnóstico del estado real del problema de investigación en relación con las necesidades en cuanto al trabajo independiente en el modelo pedagógico de universalización.

Objetivos

- Fundamentar los referentes teóricos del proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura Derecho Civil, Parte General, el modelo de la universalización y los postulados teóricos del trabajo independiente como una vía para realizar las tareas docentes.
- Diagnosticar el estado inicial del problema, desde la percepción que tienen los alumnos, profesores y tutores sobre el mismo.

- Valorar reflexivamente las regularidades que surjan del análisis realizado en el estudio sobre la asignatura y la realización del estudio independiente.

Procedimientos

- Revisión de la bibliografía para profundizar en aspectos teóricos sobre el objeto diagnosticado.
- Diseño y aplicación de instrumentos científicos para conocer la situación real del objeto de la investigación y declarar el problema de investigación.
- Procesamiento de la información.

Etapa segunda: Propuesta de tareas para el trabajo independiente en la asignatura Derecho Civil, Parte General, en el modelo pedagógico de la universalización.

Objetivo: Elaborar tareas docentes a partir de la integración del papel protagónico del alumno como gestor de su autoaprendizaje y el papel facilitador del profesor y el tutor para realizar el trabajo independiente en la asignatura Derecho Civil, Parte General en el Modelo Pedagógico de Universalización.

Procedimientos:

- Fundamentación de tareas docentes.
- Determinación de los objetivos y contenidos a tratar en las tareas docentes a partir de orientaciones, acciones y operaciones.
- Conformación de las tareas docentes.

Etapa tercera: Validación de las tareas docentes por el criterio de especialistas.

Objetivo: Validar los resultados a partir del criterio de especialistas para corroborar la veracidad de la idea a defender.

Procedimientos:

- Selección de los especialistas.
- Elaboración y entrega de un cuestionario que permita la valoración de las tareas docentes por parte de los especialistas.
- Procesamiento de la información.
- Presentar los resultados.

2.2 Resultados de los instrumentos aplicados en el diagnóstico

La metodología que se ha seguido es de corte humanístico interpretativo, partiendo de la necesidad que tienen los estudiantes de aplicar los conocimientos adquiridos

en la práctica jurídica, los que son imprescindibles para contribuir a que se formen como profesionales capaces de cumplir con el encargo social. El paradigma interpretativo plantea que la ciencia no es algo abstracto y aislado del mundo y requiere la vinculación más estrecha con las fundamentales instituciones donde se aplican los contenidos impartidos, con la cercana orientación de un tutor o profesor y un tutor en el centro laboral asignado.

En la primera etapa se utilizaron varios instrumentos y técnicas con el objetivo de realizar un diagnóstico sobre el tema; que permitiera aproximarnos al problema objeto de investigación.

1º Observación

Es un procedimiento de recogida de datos que proporciona una representación de la realidad de los fenómenos en estudio. Como tal tiene un carácter selectivo, para su realización utilizamos la Lista de Control, definida por la enumeración de conductas cuya presencia o ausencia en un grupo de alumnos se deseaba constatar.

El objetivo definido era la identificación de cómo los alumnos desarrollaban su trabajo independiente, para lo que se elaboró una guía de observación. **(Anexo 1)**

Se tuvieron en cuenta las condiciones para dicha observación, es decir, el consentimiento de profesores y alumnos, se seleccionó una muestra intencional, se respetaron las etapas de preparación, participación y valoración, y se consideró la observación estructurada por apelar a un procedimiento formalizado para la recopilación de datos.

Esta observación se realizó cuando los estudiantes estaban recibiendo la asignatura Derecho Civil, Parte General.

En la lista de control, el registro 4 se tomó siempre que la conducta observada se hacía evidente, 3 con frecuencia, 2 ocasionalmente, 1 excepcionalmente, y 0 nunca.

Para este análisis se tuvo en cuenta:

- a) **Momentos:** Durante las conversaciones en clase y trabajo personal en clase y grupo, discursos en las asambleas de grupo y participación en las fases de control de la clase encuentro.

- b) **Conductas observadas:** Las recogidas en la lista de control, donde se evaluaban las actitudes personales hacia el estudio y el desarrollo del trabajo independiente por los profesores que impartieron clases en el curso anterior.
- c) **Planificación de la observación:** Antes de comenzar a impartir la asignatura para conocer cómo se desarrolló la realización del trabajo independiente en cada una de las asignaturas del año. Se efectúa durante los momentos antes descritos.

Instrumento: Lista de control.

La observación se realizó a 10 alumnos de diferentes fuentes de ingreso resultando maestros emergentes (2), trabajadores sociales (5), egresados del Curso Superación Integral para Jóvenes (1) y cuadros (2).

Descripción de los resultados

En 8 de los alumnos observados, con independencia de la procedencia, que representan el 80 %; las puntuaciones por debajo de 3 fueron predominantes, en el caso de la puntuación 3 se encuentran 2 estudiantes, con la puntuación 2 se encuentran 3 estudiantes; con la puntuación 1 se encuentran 2 estudiantes y con la puntuación 0 se encuentran 1 estudiante. Otros 2 estudiantes obtuvieron la puntuación de 4, lo que representan el 20 % de la muestra.

La tabla ilustra los resultados:

Est. No	4	3	2	1	0
1		X			
2			X		
3			X		
4		X			
5			X		
6				X	
7					X
8	X				
9	X				
10				X	
Total	2	2	3	2	1

2^{do} Entrevista

Se utilizó para conocer y profundizar acerca de la información necesaria para el diagnóstico. Es una técnica valiosa porque permite obtener información de los

individuos o grupos. En todos los casos las entrevistas fueron realizadas por la autora de la investigación.

Se realizó una entrevista no estructurada a los profesores para comprender más que explicar como desarrollaban las tareas docentes en el contexto de la universalización y su inclusión en el trabajo independiente.

Se cumplieron los pasos de la entrevista, se confeccionó una guía de entrevista usada de manera informal para darle mayor libertad a los interrogados en el marco de la conversación. **(Anexo 2).**

Se entrevistaron a los 8 profesores que imparten la asignatura Derecho Civil, Parte General en las diferentes Sedes de la provincia y que representan el 100%.

Descripción de los resultados

La información obtenida se registró mediante la toma de notas, constatándose las regularidades que se observan como resultado de estas entrevistas:

- Los entrevistados 1, 5, 8 opinan que alumnos no son capaces de realizar el trabajo independiente, dentro y fuera de la clase a pesar de que lo reconocen como muy importante, ya que no demuestran en su quehacer que llegan a las ideas esenciales, aunque reconocen que es fundamental en este modelo de formación del profesional de la carrera de Derecho.
- Los entrevistados 3, 4, 7 opinan que los alumnos de esta carrera en este modelo de formación son muy dependientes del profesor, que llegan a las aulas universitarias sin herramientas para el trabajo independiente como es el caso del manejo adecuado de la bibliografía, la toma de notas, la lectura consciente. Además los entrevistados 2 y 6 consideran que no son estables, a veces hacen un esfuerzo pero no están preparados para la educación a este nivel en correspondencia con las exigencias del mismo.
- Los entrevistados 4, 7, 8 opinan que profesor de esta materia intenta dar conferencias durante el encuentro ya que no le da tiempo, por lo que la mayoría de las veces se emplea el modelo tradicional al impartir las clases, no reconocen que la causa está en las carencias pedagógicas y metodológicas.
- Los entrevistados 1, 2, 6 opinan que los profesores desarrollan la orientación dirigida a los ejercicios de autopreparación que aparecen en la guía de estudio,

pero no lo hacen de forma que el aprendizaje sea desarrollador, consideran que en la misma, no todos los temas son tratados con igual profundidad, debido a que no se vincula el componente académico con el laboral, como una vía para realizar los ejercicios propuestos en el estudio independiente. Además los entrevistados 3 y 5 consideran que no siempre se tienen en cuenta la interdisciplinariedad, la mayoría están diseñados para el nivel productivo de conocimientos, en algunos casos se desarrollan el nivel aplicativo y el creativo, lo que no constituye una causa medular del problema que nos ocupa; se realiza este análisis partiendo del año que cursan los estudiantes.

- Los entrevistados 3, 4, 7 argumentan que los estudiantes no realizan las tareas, que esto se debe a diversas causas, entre ellas la falta de responsabilidad, de motivación, algunos realizan lo que indica la guía de estudio, pero la mayoría de las veces las respuestas no cumplen con las exigencias de las orientaciones para lograr los objetivos propuestos, por lo que se realiza sin la conciencia necesaria. Además, los entrevistados 5, 6, 8 se refieren con mayor énfasis a la desmotivación que observan en sus alumnos, donde prima la falta de interés, la poca creatividad y la copia del trabajo de los compañeros de aula.

Con respecto a los tutores y alumnos se realizaron entrevistas estructuradas formales o estandarizadas, dirigidas a identificar su valoración acerca del trabajo independiente, las tareas docentes y su influencia en los modos de actuación, así como el grado de implicación de los tutores en estas actividades. **(Anexo 3).**

Análisis de los resultados

Se entrevistaron a 10 de los tutores que desempeñan sus funciones en el grupo y atienden a los 10 estudiantes que componen la muestra, los que a partir de sus respuestas en la entrevista opinaron lo siguiente:

Los 10 tutores le conceden importancia al trabajo independiente a través de la tarea docente, pero sólo 3 de ellos (1, 3, 4) se refieren a las técnicas para su orientación, los tutores 5, 7, 9 manifiestan que les faltan conocimientos sobre lo que tienen que hacer para realizar la orientación del trabajo independiente, y apuntan que los estudiantes a veces aspiran a que el tutor sea quien lo realice.

A la interrogante sobre la participación que han tenido en el trabajo independiente de sus alumnos los tutores manifiestan que ha sido siempre, dos de ellos para un 20%, a veces, 5 de ellos para un 50 %, en algunas ocasiones y 3 de ellos para un 30% declaran que nunca.

En relación con la interrogante sobre si la tarea docente se desarrolla solamente en horario extraclase, 2 de los tutores para un 20% opinan que no, que es necesario que se realice en el transcurso de cada actividad docente, enfatizan en la clase y en los momentos de la misma en la que se debe desarrollar en correspondencia con el diagnóstico de cada estudiante. Otros 3 tutores que representan el 30%, declaran que la tarea docente se desarrolla en horario extraclase para confirmar lo aprendido y demostrar sus habilidades a partir de lo estudiado en clases, los 5 restantes que representan el 50% dicen que la tarea docente se desarrolla solamente en horario extractase, que esta diseñada para ese momento y que la clase tiene otras funciones respecto al tema.

Los tutores 4, 5, 9 declaran que están participando con sus alumnos en las investigaciones y que ellos desarrollan las mismas a partir de un proyecto que ellos tienen y que ejecutan. Los 7 restantes manifiestan que no saben orientar el trabajo independiente, dirigido a las investigaciones, constituyendo esta problemática una necesidad del Trabajo Metodológico en la SUM a criterio de 6 de ellos, lo que representa el 60% de los encuestados.

3^{ro} Entrevista a los alumnos

Se entrevistaron 10 alumnos. **(Anexo 4)**

A la interrogante de cómo se le orienta y controla la realización del trabajo independiente en las diferentes asignaturas 2 de los estudiantes declaran que se realiza de forma amena y sistemática, los 8 restantes consideran que no es adecuado ya que les falta la orientación, seguimiento y control.

De los 10 estudiantes, el 70% declara que reconocen como tarea solamente la que se realiza extraclase, que la orientación no satisface las expectativas, a veces es algo que no entienden desde su posición, a pesar de que tienen muy buena comunicación con sus tutores, 6 de ellos plantean que el contenido a estudiar es muy denso, algunas tareas exigen consultas fuera de su alcance, no tienen tiempo para

estudiar debido a sus responsabilidades en las tareas de impacto social, en el estudio individual no progresan por lo que necesitan buscar apoyo en otros compañeros, no pueden asistir a las instituciones operadoras del Derecho donde se observa el trabajo específico relacionado con la asignatura porque no disponen de tiempo suficiente, ni de materiales docentes, donde puedan aplicar los conocimientos adquiridos en el aula a la práctica profesional.

En el análisis de la información obtenida se aprecia coincidencia en cuanto a las dificultades en la concepción de la tarea docente, su orientación y formas de realización.

El análisis de los siguientes documentos: Programa de la Carrera, de la Asignatura en la universalización y la guía de la asignatura Derecho Civil, Parte General; permitieron a la autora fundamentar y considerar que éstos responden a la política de la educación superior y sus modelos ya que la asignatura reviste una gran importancia para la formación profesional e integral de los futuros egresados de la carrera de Derecho, habida cuenta de que contiene conceptos y definiciones jurídicas que van a utilizarse en muchas de las asignaturas de la carrera, máxime si tenemos en cuenta que es una asignatura de carácter supletorio para todas las ramas del derecho, que parte de la propia ley sustantiva, por lo que debemos partir de un enfoque integrador e interdisciplinario, cuyo referente es la orientación histórico-cultural.

Su dirección abarca satisfacer las demandas específicas de los alumnos provenientes, de los distintos planes especiales: trabajadores sociales, maestros primarios, de manera tal que los conocimientos y habilidades desarrolladas puedan tener, de una manera u otra, algún tipo de aplicación en su ámbito laboral y que puedan utilizarlos como futuros profesionales.

La autora considera que en los cinco temas de la guía de estudio resulta necesaria una revisión porque no incluyen preguntas para satisfacer el desarrollo del estudio individual y lo más factible para contribuir a realizar el trabajo independiente en la asignatura Derecho Civil, Parte General son tareas que integren los contenidos, que las vinculen con la práctica laboral y degrade por temas los objetivos con el fin de formar las habilidades propias del año que tributan a la carrera y por tanto al perfil del

profesional. de manera que se coloque al alumno en el centro mismo de su aprendizaje con el apoyo de sus tutores.

2.3 Fundamentación metodológica de la propuesta

En esta investigación se asume el objetivo como categoría rectora, se plantean las tareas que contribuyen al cumplimiento de los diferentes niveles de asimilación de los contenidos en función de los objetivos, haciendo transitar los contenidos de forma gradual y ascendente. Las tareas están estructuradas, teniendo en cuenta los diferentes niveles de asimilación: familiarización, reproducción, producción y creación a nivel de cada tema que se desarrollarán en tres etapas o momentos didácticos que son: orientación, ejecución y control. Se hace necesario describir a continuación la fundamentación de las tareas que propone la autora.

La actividad es uno de los conceptos teóricos fundamentales en Derecho, ha sido abordado por numerosos autores y refleja en lo fundamental un sistema de acciones, motivada, autorregulada y orientada a un objetivo. Se puede afirmar de igual forma, que la actividad es aquel proceso en el que los seres humanos interactúan con los objetos de la realidad natural y social así como con las demás personas, de acuerdo a sus necesidades, posee un contenido específico y un fin conciente determinado por las necesidades y motivos, estructurada por acciones materiales o ideales y se desarrolla en determinadas condiciones.

La teoría de la actividad posibilita estudiar el proceso como actividad. El proceso como actividad se puede dividir en subsistemas de iguales características esenciales llamadas acciones, cada una de las cuales tiene el objetivo, contenido, etc. y responde a las mismas leyes. La actividad y las acciones se pueden dividir también en operaciones, pero ya no tienen todos los componentes del proceso; las operaciones se vinculan más con las condiciones en que se desarrolla y, por lo tanto, no tienen independencia propia. Las operaciones siempre forman parte de acciones que sí tienen relación explícita con un objetivo.

En la fundamentación teórica de las tareas se tuvieron en cuenta, algunos postulados del enfoque histórico cultural de Vigotsky (1988) que se corresponde con el objetivo de la investigación cuando planteó: "Un proceso interpersonal queda transformado en otro intrapersonal. En el desarrollo cultural del niño, toda función aparece dos

veces, primero a escala social, y más tarde a escala individual primero entre personas (intersíquico) y después en el interior del propio niño (intrapsíquico). Esto puede aplicarse igualmente a la atención voluntaria, a la memoria lógica y a la formación de conceptos. Todas las funciones psíquicas superiores se originan como relaciones entre seres humanos". (p. 172). Otro de los conceptos esenciales de la obra de Vigotsky, (1988) es el de zona de desarrollo próximo que es la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema y el nivel de desarrollo potencial determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con un compañero capaz.

Estos dos planteamientos resultan fundamentales en esta investigación, específicamente porque son alumnos que están en el programa por diferentes vías de ingreso, están incorporados a diferentes actividades y de hecho, esas mismas funciones sociales, la motivación por las mismas, el grado de compromiso a ellas puede contribuir a internalizar mejor los contenidos y evaluar las vías para acceder al conocimiento, pues su propia actividad social está relacionada con los contenidos de la asignatura, lo que permite hacer preguntas, buscar ejemplos, comparar, es decir, ir encontrando las contradicciones entre lo conocido y lo desconocido y en esta contradicción dialéctica apropiarse de los conocimientos.

Los mecanismos de carácter social que se ponen en juego para el cumplimiento de las tareas, tales como las discusiones en grupos y el poder de la argumentación en la discrepancia entre alumnos que poseen distintos grados de conocimientos sobre un tema contribuyen de manera fehaciente a socializar el conocimiento, a que el alumno se preocupe, busque vías para alcanzar los objetivos planteados y esto es lo que contribuye a alcanzar su independencia cognoscitiva.

En la fundamentación la autora otorga un lugar privilegiado a la Teoría de la Formación por Etapas de las acciones mentales, se evidencia como aspecto esencial que la calidad del aprendizaje depende de la base orientadora de la acción, que debe posibilitar al estudiante tener la imagen mental del sistema de habilidades o acciones que tiene que incorporar en íntima vinculación con el sistema de conocimientos esenciales correspondiente, en la estrategia descrita se hace énfasis en la

orientación que es el primer momento didáctico del proceso. En el modelo pedagógico de la universalización los procesos de actividad y comunicación tienen un papel relevante que se explicarán para poder llegar a la dinámica de la tarea como estrategia en el aprender a aprender.

La actividad es uno de los conceptos teóricos fundamentales, ha sido abordado por numerosos autores y refleja en lo fundamental un sistema de acciones, orientada a un objetivo, motivada y autorregulada. Bello, Zoe. (2005). Podemos afirmar de igual forma, que la actividad es aquel proceso en el que los seres humanos interactúan con los objetos de la realidad natural y social así como con las demás personas, de acuerdo a sus necesidades, posee un contenido específico y un fin conciente determinado por las necesidades y motivos, estructurada por acciones materiales o ideales y se desarrolla en determinadas condiciones.

La teoría de la actividad posibilita estudiar el proceso como actividad. El proceso como actividad se puede dividir en subsistemas de iguales características esenciales llamadas acciones, cada una de las cuales tiene el objetivo, contenido, etc., y responde a las mismas leyes.

La actividad y las acciones se pueden dividir también en operaciones, pero ya no tienen todos los componentes del proceso; las operaciones se vinculan más con las condiciones en que se desarrolla y, por lo tanto, no tienen independencia propia. Las operaciones siempre forman parte de acciones que sí tienen relación explícita con un objetivo y se estructuran en forma de pirámide:

- 1.- Motivación
- 2.- Formación de la base orientadora
- 3.- Acciones externas materiales y / o materializadas
- 4.- Acciones del lenguaje externo “para los demás”
- 5.- Acciones del lenguaje externo “para si”
- 6.- Acciones mentales.

A partir de las reflexiones anteriores se puede inferir que el Enfoque Histórico Cultural, cuyos fundamentos se encuentran en la teoría dialéctico cognitiva desarrollada por Vigotsky le conceden valor a la actividad cognoscitiva independiente y, a la vez relaciona la unidad de lo instructivo y lo educativo, con lo que promueve el

desarrollo individual de los miembros. De esta tendencia se encuentra el proceso diversificado de comunicación y socialización donde el alumno desarrolla la valoración personal de lo que estudia y las estrategias que regulan sus auténticos modos de pensar y actuar.

El estudio de los seguidores de Vigotsky, Davidov y Elkonin (1983) entre otros, que profundizan en los procesos de actividad comunicación, Galperin (1986) cuando introduce la creación de una motivación necesaria para el alumno para que se adopten las tareas de estudio y se cumplan las actividades, y N. Talízina, (1992) con la base orientadora de la acción y la Tarea docente como célula fundamental del proceso, permitirán comprender el papel de los alumnos con la guía del profesor y el apoyo y facilitación del tutor en ir descubriendo lo desconocido a través de las exigencias de la Tarea docente y develar sus necesidades para aprender con la ayuda de los demás.

Además, parece oportuno tener en cuenta las valoraciones de autores como Carlos Álvarez de Sayas, (1999) la Dra. Iglesias, (1996) la Dra. Cáceres, (1998) el Dr. Cañedo (1999), que fundamentaron sus investigaciones en el enfoque histórico cultural y enfatizaron en el aspecto desarrollador, utilizando como premisas el modelo educativo cubano que se viene configurando con la mejor herencia del ideario pedagógico representa un aporte teórico sustancial para cualquier propuesta en este sentido.

A cada tipo de educación le corresponde una determinada concepción y práctica de la educación, Fariñas León, G. (2005) es por ello que en el modelo pedagógico de la universalización, se pone énfasis en el proceso, como medio de transformación de las personas, su objetivo es que el alumno piense y que ese pensar lo lleve a transformar la realidad, es una educación grupal y permanente donde el estudiante tiene una participación activa en el proceso de enseñanza aprendizaje, de ahí que sea oportuno caracterizar la comunicación educativa en este modelo como proceso.

Su concepción debe ser liberadora, transformadora, ser considerada como una pedagogía endógena, que va dirigida a modificaciones desde dentro, donde el educando es sujeto de su propia transformación, nótese que la mayoría proviene de Programas de la Revolución de gran significación e impacto social y otros

desvinculados pero con amplias posibilidades de inserción en diferentes carreras, el eje es el sujeto y el grupo, la relación es autogestionaria, el objetivo evaluado es el pensar y transformar la realidad, la función educativa es la reflexión-acción, el tipo de comunicación es dialógica, con una motivación social, aquí el docente es un facilitador, animador que estimula en alto grado la participación y la criticidad, utilizando el error como camino o búsqueda de nuevos conocimientos, para satisfacer las necesidades detectadas, por tanto el conflicto es asumido de forma conciente para generar apoyo y estimular la solidaridad y la cooperación como valores, todo esto redundará en sus modos de actuación tanto en su práctica actual como en su futuro como profesional y ser social.

Posiciones sociológicas, psicológicas y pedagógicas que fundamentan las tareas docentes

Sociológicas

Con el objetivo de preparar al hombre para la vida es necesario tener en cuenta el contexto social donde se desenvuelven los estudiantes en el modelo de la continuidad de estudios, la mayoría están integrados a tareas de impacto social y provienen de diferentes fuentes de ingreso, por eso es de vital importancia la acción conjunta de profesores y tutores en la orientación sistemática de su labor socializadora, mantener un elevado nivel de comunicación con ellos y los escuchen, los atiendan, intercambien ideas, opiniones, nunca se les debe imponer criterios y tener bien presente el contexto histórico donde se desenvuelven.

Psicológicas

En esta posición se tienen en cuenta dos principios:

- Unidad de lo cognitivo y lo afectivo: interrelaciona la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades con la estimulación de emociones, sentimientos, motivaciones y la satisfacción de necesidades en los estudiantes.
- Unidad de la actividad y la comunicación: permite la interacción entre los individuos y de estos con los objetos y el contexto donde se desarrollan.

Pedagógicas

1.- La unidad de lo colectivo e individual presupone la realización de acciones que involucren ambos componentes: el colectivo y el individual:

- Aplicar diagnóstico integral a cada alumno y grupo.
- Precisar el valor social de cada grupo de estudiantes.
- Atender a la diversidad.
- Propiciar que los estudiantes piensen y actúen por sí solos.
- Organizar el trabajo por equipos e intercambiar los roles.
- Desarrollar actividades donde el estudiante encuentre un espacio y el protagonismo directo.

2.- Unidad de lo instructivo y lo educativo: Además de ocurrir el proceso de interiorización, asimilación de conocimientos y desarrollo de habilidades, se produce simultáneamente la formación de valores, normas, principios. etc.

3.- Carácter interdisciplinario: expresa la creciente interpenetración de los saberes como reflejo de la realidad natural y social.

2.4 Concepción didáctica de las tareas

En esta investigación se toma el objetivo como categoría rectora, se elaboran las tareas que contribuyan al cumplimiento de los diferentes niveles de asimilación de los contenidos en función de los objetivos, haciendo transitar de forma gradual y ascendente.

Elementos que contiene la tarea docente:

- Contenido a asimilar (tema)
- El objetivo o meta a lograr condicionado por el nivel que posee el alumno.
- Acciones: Se identifican con los objetivos, deben estar en función de la tarea y constituyen la habilidad o habilidades a desarrollar en los estudiantes.
- Operaciones: Sistemática de las indicaciones que en cada acción se revelen, son las condiciones en que se ejecuta la misma, para alcanzar los objetivos. En ocasiones, acciones y operaciones se entrelazan, porque pasamos de la intencionalidad a la materialización u objetivación a través de la actividad. Aquí se incluyen dos elementos fundamentales:

El sujeto que ejecuta la tarea, que es el alumno (individual, pequeños grupos, en correspondencia con sus necesidades, motivaciones, intereses, inquietudes, autorrealización y autocontrol y los medios, formas de cumplir los objetivos planteados.

En las tareas propuestas se exponen las orientaciones de forma que queden explícitas de manera clara y precisa para facilitar la planificación a los profesores y mayor claridad al alumno a la hora de realizar las acciones descritas.

Exigencias metodológicas a tener en cuenta por el profesor para la elaboración de las tareas docentes:

1. Carácter suficiente: Se asegura la ejercitación necesaria del alumno para la adquisición de la habilidad, para la formación del concepto o para la aplicación de éste.
2. Carácter variado: Que tenga un orden creciente de complejidad.
3. Carácter diferenciado: En la concepción de la tarea y su formulación debe permitir al profesor la atención a las diferencias individuales de sus alumnos, de sus potencialidades, intereses, motivos y tareas más complejas para algunos alumnos en función de lo antes expuesto.

Los mecanismos de carácter social que se ponen en juego para el cumplimiento de la estrategia como las discusiones en grupos y el poder de la argumentación en la discrepancia entre alumnos que poseen distintos grados de conocimientos sobre un tema contribuyen de manera fehaciente a socializar el conocimiento, a que el alumno se preocupe, busque vías para alcanzar los objetivos planteados y esto es lo que contribuye a alcanzar su independencia cognoscitiva.

El hecho de que cada alumno o grupo de alumnos asista al encuentro con una experiencia desigual enriquece el conocimiento, los motiva, los vincula a las diferentes áreas de actuación y en primer lugar promueve el tipo de hombre que nuestra sociedad aspira a formar en el sentido de la responsabilidad, ético, con sólidas convicciones bien fundamentadas y argumentadas, por lo que va a influir en sus modos de actuación.

2.5 Momentos metodológicos para las tareas

Las tareas en la asignatura Derecho Civil, Parte General, del Modelo Pedagógico de Universalización, pueden hacerse realidad si el profesor cumple los tres momentos didácticos siguientes:

I. Orientación

Es un momento muy importante, el profesor proporciona las explicaciones necesarias para el logro de los objetivos, explica los objetivos del tema, indica como utilizar las guías de estudio, propone la bibliografía básica, complementaria y auxiliar, es decir, facilita el sistema de puntos de referencia de cómo realizar la acción. En este momento es básica la preparación del docente, porque además debe crear la motivación necesaria para el alumno, donde se van a integrar componentes cognoscitivos y afectivos. Una buena orientación propicia en el estudiante el descubrimiento de sus carencias y la necesidad de satisfacerlas para alcanzar los objetivos propuestos.

Por las características del modelo pedagógico de universalización, de la carrera de Derecho y de la asignatura en particular, el profesor motiva al estudiante al basarse en la relación de la asignatura con las asignaturas precedentes y las esferas de actuación del jurista, lo que promueve en ellos la necesidad de autoprepararse. La elaboración ascendente y compleja de las tareas implican que este momento sea abordado con profundidad a fin de avanzar en los contenidos.

Las acciones en este momento están generalmente a un nivel de asimilación del conocimiento de forma reproductiva, lleva implícito un proceso de familiarización, exige que el estudiante sea capaz de repetir el contenido que se le ha informado y realizar búsquedas en fuentes de información primarias o secundarias.

II. Ejecución

Este momento se caracteriza por exigir al estudiante que aplique los conocimientos desde una adecuada relación teoría-práctica, con un nivel de asimilación productivo y un mayor grado de complejidad en las acciones a realizar. El estudiante tiene que accionar y operar llegando a dominar acciones y operaciones las cuales están a un nivel de saber hacer. Es característico en este momento que el profesor asuma un papel no de dirigente, sino de consultante y guía científico, por lo que su principal

función será apoyar el trabajo individual y en grupos de los estudiantes con suficiente flexibilidad, para que cada uno de ellos le imprima su propio estilo de trabajo, enfatizando en el sistema de conocimientos y habilidades a desarrollar vinculados al ejercicio de la profesión.

La ejecución de las tareas puede ser dentro del encuentro o fuera del aula, lo mismo de forma individual que en grupo. Este momento se cumple por diferentes vías:

- a) Cuando el profesor establece el vínculo con asignaturas precedentes, lo cual a la vez contribuye a realizar el diagnóstico del grupo.
- b) Cuando se discuten los ejercicios de autopreparación al inicio de cada encuentro, y el alumno determina los procedimientos, fuentes y objetivos.
- c) Cuando se orientan tareas en coordinación con los tutores como facilitadores en equipos, para vincular la teoría con la práctica, específicamente cuando abordan diferentes temáticas que se relacionan con la comunidad, la escuela, la familia, entre otros.
- d) Cuando en la discusión de los ejercicios se estimula a los más rezagados para que participen y se orientan tareas de mayor complejidad a aquellos que participan más en el aula.
- e) Cuando se entrevista a un experto en el tema propuesto y se presenta en el aula para socializar ese conocimiento.
- f) Cuando el profesor crea situaciones de aprendizaje que promuevan en el estudiante cambios en su manera de pensar y actuar ante determinados problemas y situaciones por ejemplo las actitudes negativas ante la vida, los prejuicios, creencias y su influencia negativa en la vida social.
- g) Cuando se observa y analiza a través de un caso simulado o real, la aplicación de los aspectos éticos en una relación jurídica, permitiendo el intercambio entre los alumnos, aprovechando las potencialidades de aquellos que por su actividad tienen experiencias en este sentido, lo cual enriquece el conocimiento.

Como métodos de ejecución se pueden utilizar: Cuáles son mis argumentos, partiendo de suposiciones e hipótesis, búsqueda de ejemplos, de características, elaboración de preguntas, juego de roles y la vinculación de los estudiantes con las

instituciones donde se aplica el Derecho para que se familiaricen con casos reales y logren apreciar cómo los conocimientos adquiridos se aplican en la práctica.

Las características de este modelo pedagógico, trae como resultado que el profesor esté preparado para modificar sobre la práctica sus métodos, ser flexible para conseguir los objetivos en cada encuentro, dejar bien claras las orientaciones y apoyarse en los tutores.

III. Control-evaluación

Este momento se basa en un alto componente de auto evaluación, de intercambio entre estudiante–estudiante, estudiante-profesor, grupos de trabajo-grupos de trabajo y grupo-profesor; de mostrar los resultados parciales en el seno del colectivo, que culmina con una exposición, ante el grupo y el profesor, de los resultados obtenidos, relacionados con el dominio de los conocimientos recibidos. El control y la evaluación realzan el carácter educativo y de autorregulación del proceso, ya que en la medida que el estudiante se retroalimenta, permite ir perfeccionando su proceso de asimilación.

Se sugiere que si en el desarrollo de la actividad algún estudiante no demuestra dominio de las acciones y operaciones para resolver la tarea planteada, el profesor le podrá procurar otra tarea, con un grado de dificultad similar, después de haber aclarado las dudas en el grupo.

En esta etapa de control y evaluación se estimulan los aportes al tema, como resultado del uso de bibliografía de consulta, búsquedas en Internet y uso de técnicas de investigación.

Esta fase contribuye a valorar los progresos, ganar contextos de motivación, hacer del aprendizaje una tarea intrínsecamente interesante y a elevar la autoestima.

El hecho de que los tutores participen durante la fase de ejecución contribuye a fortalecer la comunicación entre ambos y que se involucren con los resultados de la evaluación.

La propuesta está dirigida a la esencia del proceso de enseñanza aprendizaje en la asignatura Derecho Civil, Parte General en el modelo pedagógico de la universalización y se dirige a los estudiantes que cursan el primer semestre del tercer año de la carrera de Derecho.

La estructuración didáctica de la tarea se concibe a partir del vínculo entre su contenido teórico y la realidad educativa, por lo que su solución implica la realización de acciones investigativas tales como: Observar la realidad, elaborar y aplicar instrumentos de investigación, realizar búsquedas bibliográficas, analizar documentos, valorar criterios científicos, comparar puntos de vista de diferentes autores, comparar la teoría y la práctica, asumir posiciones personales en el debate científico, proyectar alternativas de solución a los problemas, comunicar de forma oral y/o escrita los resultados del trabajo. A partir del nivel en que se encuentran los estudiantes se intenta con las actividades propuestas, que éstos logren una integración de los conceptos e ideas para el desarrollo favorable de su aprendizaje.

La propuesta de tareas docentes para el trabajo independiente pretende fundamentar los referentes teóricos del proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura Derecho Civil, Parte General en el modelo de la universalización y los postulados teóricos del trabajo independiente como una vía para realizar las tareas docentes.

Esta propuesta constituye de hecho, un material de apoyo para el desarrollo del proceso de aprendizaje, de la asignatura Derecho Civil, Parte General, una bibliografía de consulta, la que puede ser objeto de análisis por los estudiantes de la carrera de Derecho de otras Sedes Universitarias, el que se podrá hallar en soporte magnético. La propuesta de tareas docentes diseñada por la autora, responde a los retos actuales de la educación superior cubana, teniendo en cuenta una concepción desarrolladora.

2.6 Propuesta de tareas docentes para el trabajo independiente

Tema I. El Derecho Civil y el Código Civil.

TAREA DOCENTE # 1

Sumario: El Derecho Civil. Evolución histórica. Concepto y elementos: Objeto, método de regulación, sujeto. La Codificación Civil. Principales características. Concepto de Código Civil, contenido, plan, estructura según los fundamentales sistemas jurídicos. La Codificación Civil en Cuba. El Código Civil socialista cubano. Contenido, plan estructura, características y principios que lo informan.

Objetivos

- Ubicar correctamente al Derecho Civil dentro de nuestro sistema jurídico socialista, para lo cual es preciso analizar la evolución de lo que hoy conocemos como Derecho Civil, que ha tenido un contenido anfibológico y mutable a través del tiempo.
- Explicar la evolución histórica del Derecho Civil, su actual concepto, delimitando su contenido respecto a otras ramas del Derecho y su relación con las mismas.
- Analizar el conjunto homogéneo de relaciones sociales que tutela o reconoce esta rama del Derecho, precisando el significado y contenido de las relaciones patrimoniales, las no patrimoniales vinculadas a ellas y las de carácter puramente personal.
- Definir los conceptos de Código y codificación, diferenciando adecuadamente a esta última de la simple compilación. Conocer los principales sistemas jurídicos civiles y analizar el proceso de codificación del Derecho Civil como proceso a través del cual cristaliza de manera definitiva esta rama del Derecho como Derecho nacional privado de carácter general.
- Definir contenido, plan y estructura de un Código, con especial referencia al Código Civil francés.
- Definir nuestro vigente Código Civil Cubano de 1987 su proceso de formación, cuál es su contenido, plan, estructura y principales características.
- Identificar los principios generales, Interramales y ramales que informan nuestro Derecho Civil socialista y analizar cómo se ponen de manifiesto en nuestro Código Civil.

Orientaciones

- Leer en el Libro de Texto Básico Derecho Civil Parte General de la autora Doctora Caridad del Carmen Valdés Díaz, de la página 1 a la 71, todo lo relacionado con la Evolución Histórica de la Civil.
- En la página del propio Libro de Texto aparecen el concepto actual de Derecho Civil, así como su contenido en relación con otras ramas del Derecho.

- Leer en el L/T de la página 98 a la 179 y realice un resumen de los elementos del Derecho Civil, analizando que los principales sujetos son las personas tanto naturales como jurídicas.
- Leer la página de la 32 a la 71 del L/T y el artículo 1 del CC y realice estudio sobre objeto de regulación del Derecho Civil, precisando el significado y contenido de las relaciones patrimoniales, las no patrimoniales vinculadas a ellas y las de carácter puramente personal.
- En las páginas 1 a la 15 del L/T leer los conceptos de Código, codificación y compilación.
- Leer las páginas de la 44 a la 55 del L/T para conocer como se desarrolló el proceso de formación de nuestro actual Código Civil.
- Leer el L/T en las páginas de la 55 a la 70 para conocer cuál es el contenido, plan y estructura adoptado por nuestra principal Ley civil.
- Analiza los principios generales del Derecho Civil teniendo en cuenta los artículos 7 y 8 del Código Civil se ponen de manifiesto.

Acciones

1. Realice un resumen donde se exponga la evolución histórica del Derecho Civil, particularizando su contenido en Roma, donde alcanza mayor desarrollo.
2. Defina el concepto actual de Derecho Civil, así como su contenido en relación con otras ramas del Derecho.
3. Analice críticamente el artículo 1 del Código Civil Cubano.
4. Exponga los conceptos de Código, codificación y compilación. Señale las diferencias entre estos últimos.
5. Explique cuál ha sido el proceso de formación de nuestro actual Código Civil.
6. Explique cuál es el contenido, plan y estructura adoptado por nuestra principal Ley civil.
7. Analice qué principios del Derecho Civil socialista cubano se ponen de manifiesto en los artículos 2 al 8 del Código Civil.

Operaciones

1. Explique el contenido de las relaciones patrimoniales, de las no patrimoniales vinculadas a ellas y las de carácter puramente personal. Ejemplifique.

2. Teniendo en cuenta los equipos conformados en el aula, elaboren un supuesto fáctico donde se pongan de manifiesto los artículos 2 , 3, 4 y 5 del Código Civil y visiten el Tribunal Municipal Popular de Abreus y expliquen con ejemplos prácticos cómo se materializan los artículos 7 y 8 del propio cuerpo legal.
3. Observe en el video de la asignatura que se encuentra en la sede, la conferencia sobre el tema orientado y valore la importancia de la asignatura. Argumente su respuesta amparado en el artículo 8 del Código Civil.

Tema II (Primera Parte): La Relación Jurídica Civil. Sus elementos.

TAREA DOCENTE # 2

Sumario: La relación jurídica civil. Formación del concepto. Contenido. Estructura. Importancia. Elemento subjetivo de la relación jurídica civil: Persona natural. Distinción técnico jurídica entre las categorías persona, sujeto de derecho, personalidad y capacidad. Capacidad de derecho y capacidad de hecho. Causas limitativas de la capacidad de obrar. Circunstancias de hecho que inciden en el ejercicio de la capacidad. El estado Civil. La muerte como causa de extinción de la persona natural. .

Objetivos

- Definir de la relación jurídica, concepto, estructura, protección y regulación jurídica.
- Comparar los conceptos de persona, personalidad, sujeto de derecho y capacidad jurídica, así como la distinción doctrinal establecida entre capacidad de derecho y capacidad de obrar.
- Explicar las causas limitativas de la capacidad de obrar que en nuestros días tienen que ver con características intrínsecas al individuo, ellas son la edad y la enfermedad física y mental, que de acuerdo a gradaciones establecidas por nuestro Código Civil pueden dar lugar a la plena capacidad, capacidad restringida o total incapacidad, según lo dispuesto por los artículos 29, 30 y 31.
- Explicar las circunstancias de hecho, extrínsecas al individuo, que inciden en el ejercicio de la capacidad

- Definir el estado civil, su concepto, modalidades, características e importancia. También debe conocerse la teoría de los llamados “títulos de estado”, conformados por el título de adquisición más el título de legitimación.
- Definir la muerte como causa de extinción de la persona natural, cómo y quiénes se encargan de su diagnóstico, cómo se prueba, qué efectos produce en el orden técnico jurídico.
- Definir los términos premoriencia y comoriencia, su significado, regulación en la parte general de nuestro Código Civil e importancia para otras materias civiles de carácter especial.

Orientaciones

- Leer en las páginas de la 77 a la 98 del L/T y el artículo 23 del Código Civil en qué consiste la relación jurídica, su concepto, estructura, protección y regulación jurídica.
- En las páginas del L/T de la 101 a la 110 y los artículos 24, 25 y 28 del Código Civil, leer los conceptos de persona, personalidad, sujeto de derecho y capacidad jurídica, así como la distinción doctrinal establecida entre capacidad de derecho y capacidad de obrar.
- Estudiar en las páginas de la 111 a la 118 y los artículos 29, 30 y 31 del Código Civil las causas limitativas de la capacidad de obrar, ellas son la edad y la enfermedad física y mental, que de acuerdo a gradaciones establecidas por nuestro Código Civil pueden dar lugar a la plena capacidad, capacidad restringida o total incapacidad, según lo dispuesto por los artículos 29, 30 y 31.
- Leer los artículos del 33 al 37 del Código Civil y las páginas 118 a la 127 del L/T para conocer las circunstancias de hecho, extrínsecas al individuo, que inciden en el ejercicio de la capacidad: el domicilio y la ausencia, esta última en sus dos modalidades de ausencia simple y ausencia cualificada, cuando se da en circunstancias extraordinarias.
- Leer el L/T las páginas 128 a la 146 para analizar el estado civil de la persona natural, su concepto, modalidades, características e importancia, la teoría de los llamados “títulos de estado”, conformados por el título de adquisición más el título de legitimación.

- En el Código Civil en los artículos 26 y 27 y en las páginas de la 147 a la 151 del L/T leer la muerte como causa de extinción de la persona natural, cómo y quienes se encargan de su diagnóstico, cómo se prueba, que efectos produce en el orden técnico jurídico y ver también los términos premoriencia y comoriencia, su significado, regulación en la parte general de nuestro Código Civil e importancia para otras materias civiles de carácter especial.

Acciones

1. Explique la distinción técnico–jurídica existente entre las categorías persona, personalidad, sujeto de derecho y capacidad jurídica.
2. Analice la distinción doctrinal existente entre capacidad de derecho y capacidad de hecho.
3. Explique cuáles pueden ser las causas limitativas de la capacidad de obrar en el Derecho histórico y según las regulaciones del vigente Código Civil.
4. ¿Puede un menor de edad actuar como sujeto de una relación jurídica civil? Argumente su respuesta.
5. Exponga cuáles son las circunstancias de hecho que inciden en el ejercicio de la capacidad.
6. Explique el concepto de estado civil, sus modalidades e importancia.
7. Explique a qué se denomina doctrinalmente “título de estado”.
8. Acerca de la muerte como causa de extinción de la persona natural, explique:
 - Definición, diagnóstico y prueba de la muerte según lo regulado por nuestro Código Civil.
 - Efectos de la muerte desde el punto de vista jurídico.
 - Significado e importancia de los términos premoriencia y comoriencia.

Operaciones

1. Teniendo en cuenta los equipos conformados en el aula visite el Tribunal Municipal del territorio y revise dos expedientes de Tutela uno donde el tutelado sea un menor de edad y el otro un incapacitado. Explique cómo se ponen de manifiesto los artículos del 24 al 32 del Código Civil en ambos procesos.
 - Revise el Expediente de Incapacidad que dio lugar a la tutela del incapacitado y diga qué artículos del Código Civil se ponen de manifiesto.

- Cree usted que sin promoverse el expediente de incapacidad se podría haber instado la tutela. ¿Por qué?
2. En la Fiscalía Municipal de la localidad revise un expediente de tutela terminado y elabore las principales acciones que promovió el Fiscal para instar la tutela y explique qué tipo de incapacidad se pone de manifiesto.
 4. Revise en el Tribunal Municipal Popular un proceso de divorcio y explique qué importancia tiene el domicilio para radicar el proceso en el territorio y fundamente de conformidad con el artículo 28 apartado 3 del Código Civil y el 13 de la LPCALE.
 5. Teniendo en cuenta los equipos conformados en el aula visiten el Registro del Estado Civil de la localidad y realicen una distinción entre los libros de nacimiento, matrimonio y defunción, expliquen cómo se ponen de manifiesto la personalidad, capacidad de derecho y la extinción de la persona natural.

Tema II (Segunda Parte): La Relación Jurídica Civil. Sus elementos.

TAREA DOCENTE # 3

Sumario

- Elemento subjetivo de la relación jurídica civil: Persona jurídica. Caracteres o condiciones de existencia. Principales clasificaciones. Capacidad y responsabilidad. Causas generales de extinción de la persona jurídica.
- Elemento objetivo de la relación jurídica. Distinción entre el objeto del Derecho Civil y el objeto de la relación jurídica civil. Los Bienes. Las Prestaciones. El Patrimonio.

Objetivos

- Explicar la estructura de la relación jurídica y la distinción entre persona, personalidad, sujeto de derecho y capacidad jurídica.
- Explicar la naturaleza jurídica de las personas jurídicas, su concepto, evolución histórica y caracteres o condiciones de existencia, los sistemas de constitución de las personas jurídicas, así como su clasificación tanto por su estructura como por sus funciones.
- Definir la capacidad jurídica y la responsabilidad de las personas jurídicas, tanto desde el punto de vista teórico, como desde el punto de vista normativo.

- Explicar las causas generales de extinción de las personas jurídicas desde el punto de vista doctrinal, teniendo en cuenta que según el vigente Código Civil las causas particulares de extinción de cada persona jurídica se regulan en la ley, sus estatutos o reglamentos.
- Explicar la distinción entre el objeto del Derecho Civil en general y el objeto de la relación jurídica civil como concreción o especificación del mismo y el objeto inmediato de la relación jurídica civil: bienes, prestaciones o patrimonio, según las disposiciones de nuestro Código Civil.
- Definir los bienes como objeto de las relaciones jurídicas de propiedad, concepto, características o requisitos y principales clasificaciones de los mismos: por sus cualidades físicas o jurídicas, por su jerarquía o lugar en la relación y por la pertenencia de los mismos.
- Definir las prestaciones como objeto de las relaciones jurídicas de obligaciones, concepto, características o requisitos y la clasificación general que distingue entre obligaciones de dar, hacer o no hacer.
- Definir concepto, composición, teorías en cuanto a su naturaleza jurídica, precisando la concepción o teoría socialista acerca del patrimonio.

Orientaciones

- Leer el artículo 39 del Código Civil para recordar la estructura de la relación jurídica y recordar también aquí la distinción entre persona, personalidad, sujeto de derecho y capacidad jurídica.
- Leer en las páginas de la 153 a la 160 de L/T para estudiar las teorías que tratan de explicar la naturaleza jurídica de las personas jurídicas, su concepto, evolución histórica y caracteres o condiciones de existencia, y el artículo 40 del Código Civil ayudará a comprender junto con la lectura los sistemas de constitución de las personas jurídicas, así como su clasificación tanto por su estructura como por sus funciones.
- En los artículos 39, 41 y 44 del Código Civil de conjunto con la lectura de las páginas del L/T de la 160 a la 164 nos permitirá entender la capacidad jurídica y la responsabilidad de las personas jurídicas, tanto desde el punto de vista teórico, como desde el punto de vista normativo.

- Realizar una lectura del L/T en las páginas de la 164 a la 178 para analizar las causas generales de extinción de las personas jurídicas desde el punto de vista doctrinal, y en el vigente Código Civil las causas particulares de extinción de cada persona jurídica se regulan en la ley, sus estatutos o reglamentos.
- En nuestro Código Civil en sus artículos 45 y 46 así como en las páginas de la 181 a la 210 es posible precisar con un análisis y lectura amplia la distinción entre el objeto del Derecho Civil en general y el objeto de la relación jurídica civil como concreción o especificación del mismo, así como debe precisarse el objeto inmediato de la relación jurídica civil: bienes, prestaciones o patrimonio, según las disposiciones de nuestro Código Civil.
- Para abordar todo lo relacionado con los bienes, las prestaciones o patrimonio leer en el L/T en las páginas de la 181 a la 210.

Acciones

1. Señale y explique las principales teorías referidas a la naturaleza jurídica de las personas jurídicas.
2. Exponga el concepto de persona jurídica y explique sus caracteres o condiciones de existencia.
3. Analice cuáles son los distintos sistemas de constitución de la persona jurídica.
4. Explique cómo se clasifican las personas jurídicas por su estructura y por sus funciones.
5. Según las regulaciones de nuestro vigente Código Civil, ¿las personas jurídicas tienen capacidad general o especial? Argumente.
6. Analice cuál es el objeto inmediato de la relación jurídica civil, teniendo en cuenta lo regulado por nuestro Código Civil en sus artículos 45 y 46.
7. Analice qué se entiende por bien en el orden técnico jurídico, y cuáles son sus requisitos o caracteres.
8. Describa las principales clasificaciones de los bienes atendiendo a sus cualidades físicas o jurídicas. Ejemplifique en cada caso.
9. Describa las principales clasificaciones de los bienes atendiendo a su jerarquía y relaciones de conexión. Ejemplifique en cada caso.

10. Exponga las principales clasificaciones de los bienes atendiendo a sus relaciones de pertenencia. Ejemplifique en cada caso.
11. Refiera qué se entiende por prestaciones, sus caracteres o requisitos y la distinción entre las de dar, hacer y no hacer. Ponga ejemplos de cada una de ellas.

Operaciones

1. Visite en compañía del asesor jurídico de la Empresa de Comercio y Gastronomía del territorio su domicilio legal y atendiendo a la carpeta legal de la entidad, clasifique la persona jurídica por su estructura y refiera si se cumplen las condiciones necesarias para su constitución y por qué.
 - Revise dos de los contratos que posee e identifique y clasifique las personas jurídicas que intervienen en el mismo.
 - Explique qué elementos de naturaleza personal le están atribuidas a la misma.
 - Cómo se manifiestan la capacidad de la misma, conforme al artículo 39 del Código Civil.
2. Teniendo en cuenta los equipos conformados en el aula visite el Tribunal Municipal de la localidad y revisen un proceso de alimentos, un Proceso Ordinario de Limitaciones Derivadas de las Relaciones de Vecindad y otro de Caudal Hereditario y mencionar en los mismos cuáles son los sujetos que intervienen, clasifíquelos y expliquen cómo se ponen de manifiesto entre ellos las diferencias entre bien, prestación y sucesión.

Tema II (Tercera Parte): La Relación Jurídica Civil. Sus elementos.

TAREA DOCENTE # 4

Sumario: Elemento causal de la relación jurídica civil. Hecho Jurídico. Acto jurídico. Negocio jurídico: elementos esenciales, accidentales y naturales. Ineficacia.

Objetivos

1. Comparar los conceptos de hecho, acto y negocio jurídico, la relación entre ellos, sus características y clasificaciones.
2. Explicar en cuanto al negocio jurídico en particular, sus elementos esenciales y accidentales, así como la ineficacia de los mismos por disconformidad con la ley y

por voluntad de los sujetos que intervienen en su realización, así como los medios de convalidación e impugnación de los negocios jurídicos ineficaces.

Orientaciones

1. Leer en las páginas 213 a la y 240 del L/T, los artículos 48, 49, 50, 51 y 52 del Código Civil para comprender la teoría que distingue entre hecho, acto y negocio jurídico, la relación entre ellos, sus características y clasificaciones.
2. Realizar un análisis de los artículos 53 al 55 y 67 al 80 del Código Civil y lectura en las páginas de la 219 a la 240 del L/T para entender el negocio jurídico en particular, sus elementos esenciales y accidentales, así como la ineficacia de los mismos por disconformidad con la ley y por voluntad de los sujetos que intervienen en su realización, así como los medios de convalidación e impugnación de los negocios jurídicos ineficaces.

Acciones

1. Analice la relación y diferencias existentes entre las categorías hecho, acto y negocio jurídico.
2. Exponga cuáles son los elementos esenciales del negocio jurídico.
3. Exponga cuáles son los elementos accidentales del negocio jurídico y cómo se regulan estos en el Código Civil.
4. Analice las causas de ineficacia del negocio jurídico por disconformidad con la ley.
5. Analice las causas de ineficacia del negocio jurídico por voluntad de los sujetos que intervienen en el mismo.

Operaciones

1. Teniendo en cuenta los equipos conformados en el aula visiten el Bufete Colectivo de Abreus, revise un contrato para presentar al Tribunal sobre un Expediente de Subsanción de Error Sustancial y en el mismo identifique el hecho jurídico y el acto jurídico y compárelos, teniendo en cuenta los elementos comunes y las diferencias.
2. Visiten el Departamento Jurídico de la Dirección Municipal de la Vivienda de Abreus y con el asesor jurídico revisen un contrato de Arrendamiento de Viviendas Vinculadas y en el mismo expongan los elementos esenciales,

accidentales y naturales del negocio jurídico y fundamente cómo se regulan en el Código Civil.

- Explique basado en el mismo contrato cuáles serían las causas de ineficacia del mismo y cómo se pondrían de manifiesto.

3. Redacte un contrato en el que estén presentes los elementos accidentales del negocio jurídico, argumentando con el artículo 53 del Código Civil.

4. Teniendo en cuenta los equipos conformados en el aula visiten la Notaría de la localidad y presencien una comparecencia en la que sea otorgada una Escritura por Donación y en la misma refiera si se cumplen los elementos esenciales, accidentales y naturales y cómo podría determinarse que existen vicios de la voluntad y a partir de la misma redacten un supuesto en el que estén presentes algunas de las causas de ineficacia previstas en los artículos 67, 68 y 69 del Código Civil.

Tema II (Cuarta Parte): La Relación Jurídica Civil. Sus elementos.

TAREA DOCENTE # 5

Sumario: Acto ilícito. Enriquecimiento Indebido. Actividades que generan riesgo. Responsabilidad jurídica civil: Concepto, fundamento, clasificación, contenido, causas de exención.

Objetivos

- Definir el acto ilícito y la distinción entre acto ilícito civil y penal, el concepto y requisitos del acto ilícito civil y de manera especial su principal efecto: la responsabilidad jurídica civil.
- Definir la responsabilidad jurídica civil en cuanto a su concepto, sus clases, fundamento de la responsabilidad, condiciones para su exigencia y causas de exención.

Orientaciones

- Revisar los artículos del 81 al 106 del Código Civil.
- Leer las páginas del L/T de la 241 a la 273 para analizar el acto ilícito, su distinción entre acto ilícito civil y penal, el concepto y requisitos del acto ilícito civil y su principal efecto: la responsabilidad jurídica civil.
- Leer detenidamente lo preceptuado en el artículo 47 del Código Civil y definir cuáles son las causas que generan la relación jurídica.

Acciones

1. Exponga que se entiende por responsabilidad jurídica civil y cuál es su contenido según las regulaciones del Código Civil.
2. Explique por qué se afirma que en el Código Civil cubano hay una marcada tendencia a la objetivación de la responsabilidad.
3. A y B desean hacer a C una donación perfectamente lícita, pero para evitar que otras personas se sientan afectadas por considerar que tienen igualmente derecho a recibir donaciones, simulan realizar una compraventa.
 - ¿Considera usted afectado algún elemento esencial en este caso?
 - ¿Qué efectos produce en este caso la divergencia entre la voluntad real y la declarada?
4. Ale vende a B una joya asegurándole que es de oro, pero luego de efectuado el acto el comprador conoce por un especialista que la joya no es de ese metal y desea dejar sin efectos el negocio realizado.
 - ¿Qué debe alegar B para lograr su propósito?
 - ¿Qué resultado debe obtener si ejercita la acción correspondiente?
 - ¿Cómo debe proceder B si desea, a pesar de todo, convalidar el negocio?
5. A es menor de edad y sin el consentimiento de su padre B, toma la motocicleta de este y sufre un accidente producto del cual destruye la vidriera de una tienda al impactarse la moto contra ella. Luego de los hechos narrados, se exige a B responsabilidad jurídica civil por los daños causados a la tienda, pero éste se niega a resarcirlos alegando que al ser su hijo menor de edad está exento de responsabilidad y él no es responsable porque no había autorizado sus actos.
 - ¿Cómo valora usted esta situación? ¿Es correcto lo planteado por B? Argumente.
 - ¿Qué tipo de responsabilidad jurídica civil se evidencia en este caso? Argumente.

Operaciones

1. Teniendo en cuenta los equipos conformados en el aula visite el Tribunal Municipal Popular de Abreus y soliciten un expediente en la Sección Civil por Indemnización de Perjuicios y analicen en el mismo los elementos esenciales;

cuáles son las personas que intervienen en el proceso y clasifíquelas; identifique el objeto y la causa de la relación jurídica y fundamente de conformidad con los preceptos del Código Civil.

2. Observe en el video de la asignatura la parte señalada que se relaciona con los actos ilícitos y descríbalos conforme con lo establecido en los artículos del 81 al ochenta y siete, ambos inclusive del Código Civil y realice una valoración del artículo 83 vinculándolo con la supletoriedad prevista en el artículo 8 del propio cuerpo legal.

Tema III: La Representación.

TAREA DOCENTE # 6

Sumario: La representación. Concepto, clases, naturaleza jurídica, importancia. La representación legal. Características. Regulación jurídica. La representación voluntaria. Características. Regulación jurídica. Distinción entre Poder y Mandato. Ejercicio del poder.

Objetivos

1. Definir el concepto de representación, las principales teorías que tratan de explicar su naturaleza jurídica y la regulación en nuestro Código Civil.
2. Comparar la representación directa de la representación indirecta y la representación legal y la representación voluntaria, analizando sus principales requisitos o características.
3. Comparar la representación voluntaria o apoderamiento con el mandato, expresión este último de la representación indirecta, los efectos que ello produce y las vías de solución a los conflictos que pueden presentarse por tales situaciones.

Orientaciones

4. Leer las páginas del L/T de la 275 a la 287 y los artículos del 56 al 66 del Código Civil lo cual permitirá definir el concepto de representación y estudiar las principales teorías que tratan de explicar su naturaleza jurídica y analizar cuál o cuáles de ellas están presentes en la normativa del Código Civil, que regula esta institución.

5. En el L/T buscar las páginas 287 y 288 para diferenciar la representación directa de la representación indirecta, y en el caso de la primera distinguir adecuadamente entre representación legal y representación voluntaria, analizando sus principales requisitos o características.
6. Leer las páginas del L/T de la 288 a la 293 para definir la representación voluntaria o apoderamiento, y analizar sus diferencias con el mandato, expresión este último de la representación indirecta, así como los supuestos en que hay ausencia o exceso de representación, los efectos que ello produce y las vías de solución a los conflictos que pueden presentarse por tales situaciones.

Acciones

1. Analice qué se entiende por representación y sus clases.
2. Explique las diferencias existentes entre representación legal y representación voluntaria.
3. Explique las diferencias existentes entre representación y mandato.
4. A desea contraer matrimonio con B en fecha concertada ya entre ellos, pero debe viajar al exterior por un largo período por razones impostergables de trabajo. Ante tal situación nombra a C como representante suyo para que asista por él al matrimonio y se case en su nombre. ¿Es posible esto? Argumente.

Operaciones

- 1.- Teniendo en cuenta los equipos conformados en el aula visiten la Notaria de su localidad y revisen un Poder Especial y un Poder General, expliquen cómo se manifiesta la representación en los mismos y argumente de conformidad con los preceptos del Código Civil. En el mismo defina cuál es el representado y cuál el representante y explique qué tipo de representación se pone de manifiesto y por qué. Revisen una Escritura Notarial donde esté personado el fiscal y exprese al amparo de que artículo del Código Civil se realiza la misma y redacten un supuesto por cada equipo en los que estén presentes los tipos de representación y explique.
- 2.- Observen en el video de la asignatura la conferencia sobre el tema y valoren qué importancia le atribuyen a la representación argumentando con el Código Civil.

Tema IV: El Tiempo y su Influencia en el Derecho Civil.

TAREA DOCENTE # 7

Sumario: Influencia del tiempo en el Derecho Civil. Principales sistemas de computación del tiempo. La prescripción extintiva. Concepto, fundamento, requisitos, importancia. Interrupción y suspensión de la prescripción. Plazos de prescripción. Regulación en el vigente Código Civil. La caducidad. Concepto, fundamento, importancia. Diferencias con la prescripción extintiva. Regulación con el vigente Código Civil.

Objetivos

- Analizar de forma general la importancia del transcurso del tiempo como acontecimiento natural para el Derecho Civil, y los sistemas de computación del tiempo: computación natural y computación civil.
- Definir el concepto de prescripción, distinguiendo la extintiva de la adquisitiva. En cuanto a la prescripción extintiva, precisar su concepto y las condiciones necesarias para que la misma actúe. Determinar en qué consisten la interrupción y la suspensión de la prescripción extintiva y su regulación en el Código Civil.
- Definir la caducidad, su concepto, fundamento y efectos, diferenciando ambas instituciones.

Orientaciones

- Leer las páginas del libro de la 295 a la 299 y el artículo 9 del Código Civil para analizar de forma general la importancia del transcurso del tiempo como acontecimiento natural para el Derecho Civil, y los sistemas de computación del tiempo: computación natural y computación civil.
- Revisar los artículos 112 al 124 del Código Civil y las páginas del L/T de la 299 a la 309 para definir el concepto de prescripción, distinguiendo la extintiva de la adquisitiva. En cuanto a la prescripción extintiva, precisar su concepto, así como las condiciones necesarias para que la misma actúe. Determinar en qué consisten la interrupción y la suspensión de la prescripción extintiva y su regulación en el Código Civil.

- Leer las páginas del libro de la 309 a la 313 y los artículos 125 y 126 del Código Civil lo cuál permitirá analizar la caducidad, su concepto, fundamento y efectos, diferenciando ambas instituciones.

Acciones

1. Exponga cómo se computa el transcurso del tiempo según el sistema de computación civil acogido por nuestro Código.
2. Analice qué debe entenderse por prescripción extintiva, sus condiciones y fundamento.
3. Explique las diferencias entre suspensión e interrupción de la prescripción.
4. ¿Puede alterarse por las partes de un negocio jurídico los plazos de prescripción? Argumente.
5. Explique las diferencias entre prescripción extintiva y caducidad.

Operaciones

1. Teniendo en cuenta los equipos conformados en el aula revisen en el Tribunal Municipal Popular de Abreus un expediente de Liquidación de la Comunidad Matrimonial de Bienes y otro Reivindicatorio de Bienes que se hayan resuelto por prescripción y valorar cómo se fundamentó conforme a lo establecido en el Código Civil. Realice una diferenciación entre la prescripción y la caducidad.
2. Revise en dos procesos en los que se aprecie la prescripción adquisitiva y la prescripción extintiva y señalar diferencias y semejanzas y su regulación según los preceptos del Código Civil.
3. Observen en el video de la asignatura la parte que explica las diferencias entre interrupción y suspensión de la prescripción y las acciones imprescriptibles, realicen un resumen por equipos describiendo las diferencias y semejanzas entre ellas, argumentarlas con los preceptos del Código Civil y valore qué importancia le atribuyen a las imprescriptibles.

Tema V: La Publicidad.

TAREA DOCENTE # 8

Sumario: La publicidad jurídica: concepto, importancia, fundamento. Objeto y vías de publicidad. Principales registros públicos. El Registro del Estado Civil. Importancia. Estructura. Funcionamiento. Regulación jurídica.

Objetivos

- Definir el concepto de publicidad en sentido jurídico, analizando sus objetivos e importancia, los objetos, vías o formas de publicidad, así como los efectos que ésta produce.
- Explicar por qué el Registro del Estado Civil es la principal vía de publicidad jurídica, cómo se organiza éste, las secciones que lo integran, su importancia y cómo se regula su funcionamiento por la Ley 51 de 1985.

Orientaciones

- Leer las páginas del L/T de la 315 a la 324 y el artículo 108 del Código Civil, la Ley del Registro del Estado Civil y la Ley de Asociaciones para determinar el concepto de publicidad en sentido jurídico, analizando sus objetivos e importancia. Analizar los objetos y vías o formas de publicidad, así como los efectos que ésta produce.
- Leer las páginas del L/T de la 325 a la 328 así como la Ley del Registro del Estado Civil para determinar en qué consiste el Registro del Estado Civil como principal vía de publicidad de la persona jurídica, cómo se organiza éste, las secciones que lo integran, su importancia y como se regula su funcionamiento por la Ley 51 de 1985.

Acciones

1. Explique en qué consiste la publicidad jurídica y cuál es su importancia y señale las diferencias con la publicidad comercial.
2. Exponga cuáles son los efectos de la publicidad.
3. Explique qué es el Registro del Estado Civil, que secciones que lo integran y cuál es su importancia.
4. Señale qué efectos produce la inscripción en el Registro correspondiente de las personas jurídicas y su importancia.

Operaciones

1. Teniendo en cuenta los equipos conformados en el aula visite el Registro del Estado Civil de la localidad y de conformidad con lo que establece el artículo 109 del Código Civil revisen con el Registrador los libros de inscripción, de nacimiento, matrimonio y defunción y explique cómo se expiden las

certificaciones por estas causas y valore los efectos constitutivos y declarativos de la publicidad en relación con las mismas.

2. Observen el CD sobre Derecho Inmobiliario situado en la sede, específicamente la parte de publicidad y por equipos realicen una valoración sobre la relación de la legitimación con la publicidad y expliquen si la misma tiene efectos absolutos.

Bibliografía para las tareas

- Clemente Díaz, T., Derecho Civil. Parte General, Tomo I, Segunda Parte, ENPES, La Habana, 1983.
- Valdés Díaz, Caridad del C. (Coordinadora) y Colectivo de autores, Derecho Civil. Parte General, Capítulo I. Sin editar, en soporte magnético (disquete).
- Código Civil Cubano, Ley Número. 59 de 1987.
- Ley del Registro del Estado Civil, Ley Número. 51 de 1985.
- Ley de Asociaciones, Ley Número 54 de 1985.

Textos de consulta

- Díez Picazo, L. Y Guillón, A., Sistema de Derecho Civil, Volumen I, Ed. Tecnos, Madrid, 1993.
- Albaladejo, M., Derecho Civil, Tomo I, Volumen primero, Ed. Bosch, Barcelona, 1992.
- Puig Ferriol, L. Y otros, Manual de Derecho Civil, Tomo I, Ed. Marcial Pons, Madrid, 1996.
- Rapa Álvarez, V., "La relación jurídica: categoría esencial en el nuevo Código Civil", en Revista Jurídica Número 19, La Habana, abril – junio de 1988.

2.7 Validación de las tareas docentes por el criterio de especialistas

Para realizar la validación de la propuesta de las tareas, se aplicó el método de consulta a especialistas, con la técnica empírica: el cuestionario.

Para la validación se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Requisitos para la selección.
- Caracterización de los especialistas seleccionados.

Criterios de selección de los especialistas

La selección de los especialistas se realizó por el procedimiento que descansa en la autovaloración de los mismos a partir del llamado coeficiente K, para lo que se tomó

en cuenta la autovaloración de éste acerca de su competencia y de la fuente, que les permite argumentar sus criterios.

De esta forma, este coeficiente se conformó a partir de otros dos Kc. que es el coeficiente de competencia del especialista sobre el problema que ha analizado, determinado a partir de su propia valoración.

Para determinarlo se les pidió valorar su competencia sobre el problema en una escala de 0 a 10. En ésta, el 0 representa que no tenía competencia alguna sobre el problema y el 10, que poseía una información completa sobre el tema.

Ka es el coeficiente de argumentación que trata de estimar, a partir del análisis del propio especialista el grado de fundamentación de sus criterios. Para determinar este coeficiente se le pidió, que indicaran el grado de influencia (alto, medio o bajo) que tenían en sus criterios cada una de las fuentes y análisis teóricos, realizados por el mismo, su experiencia, los trabajos de autores nacionales y extranjeros.

Las respuestas obtenidas, se unieron a las dadas en el coeficiente de competencia y a partir de aquí, se obtuvo un criterio para decidir si debe ser incluido o si su criterio debía tener un peso alto o bajo. Además de la competencia, se tuvieron en cuenta otras características como son creatividad, capacidad de análisis, espíritu autocrítico y su disposición a participar en el trabajo, así como su posibilidad real de hacerlo. (Ver anexo 5).

Caracterización de los especialistas seleccionados

Todos los especialistas seleccionados han brindado servicios en centros antes mencionados de forma permanente por más de quince años.

Los años de experiencia de los especialistas seleccionados oscilan entre los 15 y 20 años en los centros de estudios superiores, Tribunal Provincial Popular, Fiscalía Provincial, Bufetes Colectivos, Dirección Municipal de la Vivienda y Consultoría Jurídica.

El nivel académico de los especialistas quedó conformado: por siete Licenciados en Derecho, dos Master en Ciencias de la Educación, cuatro especialistas en Derecho Civil y dos especialistas en Derecho Penal. Todos los especialistas seleccionados han cumplido funciones como jueces, fiscales, abogados y asesores jurídicos y están vinculados a la docencia universitaria.

Elaboración del instrumento para ofrecer a especialistas

En el proceso de elaboración del instrumento para ofrecer a los especialistas con el objetivo de validar las tareas docentes se tuvieron en cuenta los siguientes indicadores: (Ver anexo 6)

1. Fundamentación teórica de la propuesta.
2. Claridad de los aspectos organizativos – metodológicos.
3. Asequibilidad de los contenidos que se proponen.
4. Pertinencia y relevancia de las actividades propuestas.
5. Las tareas docentes, como material de apoyo de la asignatura Derecho Civil, Parte General.
6. Análisis de las opiniones emitidas por la consulta de especialistas.

A continuación se detallan los principales resultados que surgieron del procesamiento de la información en la tercera fase en que se desarrolla el trabajo.

Los especialistas al hacer el análisis de la propuesta coinciden en algunos aspectos generales entre los que podemos citar los siguientes:

Regularidades encontradas en las opiniones de los entrevistados

- 12 de los 15 especialistas entrevistados, que representan un 85,7%, estuvieron de acuerdo en la estructuración de las tareas docentes, específicamente en la relación entre objetivos y tareas.
- EL 80% de los especialistas consideran que se pudiera argumentar más lo relacionado con su fundamentación inicial. Este señalamiento fue considerado positivo por la autora para adicionar los elementos necesarios que contribuyeran a una mejor fundamentación.
- Los especialistas hallan una adecuada graduación de las actividades, de acuerdo con los objetivos propuestos, las mismas se pueden realizar con los medios al alcance de los estudiantes, por lo que el 90% considero este aspecto positivo.
- El 84% de los especialistas coinciden en que esta propuesta constituyen un material de apoyo para el desarrollo del proceso de aprendizaje, de la asignatura Derecho Civil, Parte General, lo que facilitara el proceso de la clase y del desarrollo de habilidades de los estudiantes.

- Otras sugerencias ofrecidas por los especialistas, que resultaron significativas al declararlas fueron: Generalizar la práctica en los municipios, (75 %), incluir las habilidades que se lograrían desarrollar con la tarea docente como por ejemplo expresión oral y escrita, de investigación o de otro tipo. (84 %)
- En la aplicabilidad de las leyes y los principios didácticos para las tareas docentes el 75 % de los especialistas coincidieron que la propuesta cumple con los principios didácticos. El 80 % coincide que el principio del carácter científico está presente ya que las tareas docentes desarrolladas, tienen un alto nivel de actualización científica. EL 84 % plantea que el principio del carácter consciente y la actividad independiente de los estudiantes y el de la vinculación de lo individual con lo colectivo se precisan a partir de los elementos para la motivación de cada tarea docente, en la que se pretende enseñar a aprender a los estudiantes, además de tener presente la atención a las diferencias individuales sin perder la visión de la integración del colectivo, el 75% considera que se potencia muy bien el cumplimiento del principio de la vinculación de la teoría con la práctica, garantizando el cumplimiento del principio de la sistematicidad de la enseñanza, así como la aplicación del principio de la unidad de lo afectivo y cognitivo, de manera que se logra tanto una formación humanística como científica; o sea, que se desarrollen y potencien tanto las capacidades, como los sentimientos y convicciones, de forma tal que el estudiante sienta que lo que aprende es necesario para el ejercicio de las funciones posteriores y se convierta, por esta razón, en un motivo de aprendizaje constante, 90 % de los especialistas plantean que el principio de la asequibilidad de la enseñanza se cumple, donde la complejidad de las tareas docentes va aumentando gradualmente, de manera que constituye un elemento esencial para organizar la actividad cognoscitiva lo que es muy favorable en la propuesta.
- En el cumplimiento de las leyes de la didáctica, 80 % de los especialistas consideran que se cumple, para el 75 % está presente la primera ley, la escuela en la vida, ya que se pone de manifiesto el papel dirigente de lo social en la enseñanza, la relación problema–objetivo y proceso docente, lo que se enseña se relaciona con los problemas que realmente va a resolver el estudiante en la

sociedad. En la segunda ley; la educación a través de la instrucción, se aprecia en las tareas docentes, en las que se transmiten valores y se influye a través de cada una en la formación de las cualidades, mientras se instruye, según la opinión del 75% de los especialistas.

- En lo relacionado con la factibilidad de las tareas docentes, el 90 % de los especialistas responden que es factible ya que puede desarrollarse en el modelo de formación actual, en el contexto de la municipalización. En torno a esto el 25% señala que las limitaciones materiales (por ejemplo acceso completo a Internet) en el contexto de la universalización de la enseñanza pudiera limitar en alguna medida la búsqueda de información científica, pero no el alcance del objetivo general de las tareas docentes.
- El 90 % coincide en que los temas seleccionados para las tareas tienen importancia porque capacitan a los estudiantes con los elementos esenciales del Derecho Civil, Parte General; el 75 % las consideran muy novedosas y el 84 % opina que es muy oportuna la intervención.
- En lo referente a la calidad de forma integral el 75 % de los especialistas opinan que muy buena porque responde integralmente a las políticas educativas actuales, es una solución a los nuevos retos y permite la continuidad del proceso docente en el municipio de Abreus, el 33,3% lo considera bueno.
- Para perfeccionar la propuesta se sugieren por el 20 % de los especialistas que se incorporen temas relacionados con las TIC para la búsqueda de alternativas por esa vía, lo que no constituye objetivo de las tareas docentes diseñadas por la autora.

Se realizó una sola ronda porque al hacer el análisis de frecuencia los resultados no fueron significativos por no constituir un criterio frecuente en opinión de los entrevistados, sino que se trató de criterios aislados, no obstante, algunas sugerencias se incluyeron en las tareas docentes.

CONCLUSIONES

- Los fundamentos teóricos y metodológicos para el desarrollo del trabajo independiente en la asignatura Derecho Civil, Parte General en el modelo pedagógico de la universalización contribuyen a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje y que se coloque al estudiante en el papel protagónico como gestor de su autoaprendizaje.
- El diagnóstico inicial efectuado reflejó insuficiencias en el desarrollo del trabajo independiente de los estudiantes para dar cumplimiento a los objetivos del programa de estudios de la asignatura, de manera que se logre la independencia cognoscitiva.
- El desarrollo del trabajo independiente en los estudiantes de tercer año de la carrera de Derecho, presupone la elaboración de tareas docentes en la asignatura Derecho Civil, Parte General, que propician su desarrollo, transitando por diferentes niveles de asimilación con el empleo de la tecnología y el vínculo con la práctica.
- Los métodos científicos aplicados en la validación por especialistas de las tareas docentes demuestran que el diseño está en correspondencia con las necesidades de perfeccionar el proceso de enseñanza aprendizaje en la asignatura Derecho Civil, Parte General en el modelo pedagógico de la universalización de manera que el estudio se centre en el estudiante.
- Los resultados obtenidos durante la etapa de validación, mediante el criterio de los especialistas, reconocen el valor de las tareas docentes, destacándose la factibilidad, pertinencia e impacto social desde su organización integral.

RECOMENDACIONES

- Aplicar las tareas docentes en la realización del trabajo independiente en la asignatura Derecho Civil, Parte General.
- Proponer las tareas docentes elaboradas a todos los profesores de las SUM en las preparaciones metodológicas concentradas que se realizan en la sede central con el fin de consolidar su validez y perfeccionamiento.

- Addine Fernández, F. (1997). Didáctica y optimización del proceso de enseñanza – aprendizaje. La Habana: Pueblo y Educación.
- Alonso Onega, Hilda. (1994). Apuntes sobre las relaciones interdisciplinarias. Revista Cubana de Educación Superior, 14(2).
- Albaladejo, Manuel (1995). Derecho Civil, Introducción y Parte General. Barcelona: Boch.
- Albaladejo, M. Derecho Civil, Tomo I, (1992) Volumen primero, Ed. Bosch, Barcelona.
- Álvarez de Sayas, Carlos. (1988). Fundamentos teóricos de la dirección del proceso de formación del profesional de perfil amplio. La Habana: Ed. UCLV.
- Álvarez de Sayas, Carlos. (1989). Fundamentos teóricos de la dirección del proceso docente – educativo en la educación superior cubana. La Habana: Ed. MES.
- Álvarez de Sayas, C. (1994). La escuela de excelencia. La Habana: Academia.
- Álvarez de Sayas, Carlos. (1994). Epistemología. La Habana. Universidad de La Habana.
- Álvarez de Sayas, C. (1995). La universidad como institución social.
- Álvarez de Sayas, C. (1997). La escuela en la vida. La Habana: Academia.
- Álvarez de Sayas, R. M. (1997). Hacia un currículo integral y contextualizado. La Habana: Academia.
- Álvarez de Sayas, Carlos M. (2001). Diseño curricular. La Habana: Ed. Pueblo y Educación.
- Álvarez Pérez, Marta. (2004). Interdisciplinariedad. Una aproximación desde la enseñanza aprendizaje de las ciencias. La Habana: Ed. Pueblo y Educación.
- Axel, Didriksson. (2005). Retos y paradigmas el futuro de la educación superior en México, <http://books.google.com.cu>.
- Arteaga, J. , & Chávez, E. (2002). Integración docente – asistencia – investigativa. Educación Media Superior.
- Balmaseda, A. (1989). El trabajo independiente en la organización del proceso docente educativo: su importancia en el proceso de formación del estudiante

- universitario, Revista Educación Media Superior.
- Bermúdez, R. y M. Rodríguez. (1996). Teoría y metodología del aprendizaje. La Habana: Ed. Pueblo y Educación.
- Bernheim Tamnermann, Carlos. (2009). Balance histórico y perspectiva desde Latinoamérica. Universidad y sociedad, <http://books.google.com.cu>.
- Bravo, E. (2006). Análisis temático a la obra y bibliografía de Piaget. Universidad autónoma de México, <http://www.ideasapiens.com>
- Burger, N. (2009). La interdisciplinariedad en el plano de la cultura y la sociedad, <http://www.descargas.cervantesvirtual.com>.
- Bello, Z. , C. J. (2005). Psicología General. La Habana: Félix Varela.
- Brito Fernández, H. (1990). La efectividad de la motivación. Una alternativa para su estudio, Ciencias Pedagógicas.
- Cáceres, M. (1998). Propuesta metodológica para la atención de las diferencias individuales en el currículo de Biología de la enseñanza media. Carlos Rafael Rodríguez.
- Cañedo, C. (1999). Estrategia didáctica para desarrollar en los estudiantes la habilidad esencial de la asignatura mecánica teórica en función del modo de actuación del profesional. Carlos Rafael Rodríguez.
- Cásales Fernández, J. C. (2004). Conocimientos básicos de Psicología social. selección de lecturas. La Habana: Félix Varela.
- Castro Ruz, F. (2002). La universalización en el Ministerio de Educación Superior.
- Carballosa González, Ania M. (2007). La enseñanza aprendizaje del inglés con fines profesionales. Una propuesta interdisciplinaria para su contextualización. Granada.
- Clemente Díaz Tirso. (1983). Derecho Civil Parte General. La Habana: ENPES.
- Colas, P, & Buendía, L. (1998). Investigación educativa.
- Colas, P, Buendía, L, & Hernández Pina, F. (1999). Métodos de investigación en psicopedagogía.
- Colectivo de autores. (1993). Hacia una eficacia educativa. Una propuesta para el debate. La Habana: Científico Técnica.
- Colectivo de autores. (1995). Psicología para educadores. La Habana: Pueblo y

Educación.

- Colectivo de autores. (1995a). La universidad como institución social. Santiago de Cuba.
- Colectivo de autores. (1995b). El proceso de enseñanza aprendizaje. Reunión metodológica, ISPEJV.
- Colectivo de autores. (2000). Selección de temas psicopedagógicos. La Habana: Pueblo y Educación.
- Colectivo de autores. (2004). Psicología educativa. La Habana: Pueblo y Educación.
- Colectivo de autores. (2009). Principales Corrientes y Tendencias a inicios del Siglo XXI de la Pedagogía y la Didáctica. La Habana: Pueblo y Educación.
- Colectivo de autores. (2007a). Exigencias didácticas para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje de la Historia con el apoyo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Recuperado. Revistas-Científicas/Pedagogia. Retrieved from <http://eduniv.mes.edu.cu/03-Revistas-Científicas/Pedagogia-Universitaria/2005/4/189405407.pdf> [2-2-07].
- Colectivo de autores. (2006). Preparación Pedagógica Integral para Profesores Integrales. La Habana: Félix Varela.
- Colectivo de autores. (2004). Didáctica teoría y práctica. La Habana: Pueblo y Educación.
- Colectivo de autores. (2001). El papel de la Unidad en la actual Batalla de Ideas: Proyectos. VI Taller nacional de trabajo político ideológico. Ministerio de Educación Superior.
- Colectivo de autores. (1999). El trabajo independiente de los alumnos. Su esencia y clasificación. Varona, I.
- Código Civil Cubano, Ley Número. 59 de 1987.
- Chirino Ramos, M.V. (2005). El trabajo independiente desde una concepción desarrolladora del proceso de enseñanza aprendizaje. Cienfuegos: Pueblo y Educación.
- Davidov, V. (1987). Formación de la actividad docente en los escolares. La Habana: Pueblo y Educación.
- Derecho Civil, Parte General. (1996). Madrid: Tirant Loblanch.

- Díez Picazo Luis. (1964). La prescripción en el código civil . Barcelona: Boch.
- Díez Picazo Luis, & Antonio Gullón. (1989). Sistema de Derecho Civil. Madrid: Tecnos.
- Díez Picazo, L. Y Guillón, A., Sistema de Derecho Civil, Volumen I, Ed. Tecnos, Madrid, 1993.
- García Batista G, & Addine Fernández F. (2005). Profesionalidad y currículo del docente. en: Rivera Acevedo g. el trabajo independiente sus formas de realización. , 67. La Habana: Pueblo y Educación.
- Gadottis, Moacier. (2003). Perspectivas actuales de la Educación Superior, <http://books.google.com.cu>.
- González F. (1989). Su lugar en el sistema de categorías de la Psicología Marxista. La Habana: Ciencias Sociales.
- González Serra, D. (2003). La motivación varilla mágica de la enseñanza y la educación. Educación No 110. II época.
- González Soca, A.M. (2004). Nociones de sociología, psicología y pedagogía. . La Habana: Pueblo y Educación.
- Govantes Oviedo, A. (2007). Exigencias didácticas para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje de la historia con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones. <http://eduniv.mes.edu.cu/03-Revistas-Cientificas/Pedagogia>.
- Hernández Díaz, A. (2007). Las estrategias de aprendizaje como un medio de apoyo en el proceso de asimilación, <http://cepes.uh.cu/bibliomaestria/estrategiascomomedio>. [2-2-07].
- Horruitiner Silva, P. (2006). La universidad cubana: el modelo de formación. La Habana: Félix Varela.
- Iglesias, M. (1996). Propuesta de un modelo pedagógico de avanzada para la formación del profesional en la educación superior. UCF.
- Iglesias, Miriam. (1998). La autopreparación de los estudiantes en los primeros años de la Educación Superior. Tesis Doctoral, Carlos Rafael Rodríguez.
- Iliasov, V. J. (1981). Fundamentos para la autoorganización de la actividad docente y del trabajo independiente de los alumnos. Moscú: Universitaria.

Klingberg, L. (1978). Introducción a la didáctica general. La Habana: Pueblo y Educación.

La universalización en el Ministerio de Educación Superior. (2002). Recuperado a partir de CD ROOM.

Las estrategias de aprendizaje como un medio de apoyo en el proceso de asimilación. (2007). Retrieved from <http://cepes.uh.cu/bibliomaestria/ESTRATEGIASCOMOMEDIO>.

Ley del Registro del Estado Civil, Ley Número. 51 de 1985.

Ley de Asociaciones, Ley Número 54 de 1985.

Leontiev, A. (1981). Actividad, conciencia y personalidad, 249. La Habana: Pueblo y Educación.

López Herrera, M.C. (2009). Tareas docentes para el trabajo independiente en la asignatura Psicología Social en el modelo pedagógico de la universalización. Tesis de Maestría, Carlos Rafael Rodríguez.

Martí, J. (1990). Ideario pedagógico, 147. La Habana: Pueblo y Educación.

Mitjans Martínez, A. (1987). Investigación de la motivación hacia el estudio en estudiantes de la educación superior. investigaciones de la personalidad en Cuba. La Habana: Ciencias Sociales.

Morales Betancourt Idania J. (2010). Sistema de tareas para el trabajo independiente en la asignatura Psicoterapia General en el modelo pedagógico de la universalización. UCF.

Pérez García Pedro J. (2010). Tareas docentes para el dominio de la habilidad argumentar en la asignatura Economía Política III. UCF.

Pidkasisty, P. I. (1986). La actividad cognoscitiva independiente de los alumnos de la enseñanza. La Habana: Pueblo y Educación.

Puig Ferrior, Lluís. (1996). Manual de Derecho Civil . Madrid: Marcial.

Rapa Álvarez, Vicente. (1998). La relación jurídica. categoría esencial en el nuevo Código Civil. La Habana.

Rivera Acevedo, G. (2005). El trabajo independiente: sus formas de realización. La Habana: Pueblo y Educación.

Roca Perara, M. (1998). Elementos básicos de psicoterapia infantil. La Habana:

Academia.

- Rodríguez Cobián, A. (2009). Tareas docentes para el desarrollo de habilidades en estudiantes de medicina, en el contexto del policlínico universitario. Tesis de Maestría, Carlos Rafael Rodríguez.
- Rodríguez Gómez, G, Gil Flores, J, & García, E. (2006). Metodología de la investigación cualitativa. La Habana: Félix Varela.
- Rojas Arce, R. (1999). El trabajo independiente de los alumnos. su esencia y clasificación.
- Rubisteins S, L. (1967). El ser y la conciencia. . La Habana: Editorial Nacional.
- Sáez, Z. M. (2007). Estrategia didáctica para estimular el desarrollo de la independencia cognitiva de los estudiantes en el modelo de la universalización de la enseñanza. UCF.
- Salas Perea, R. (1992). El proceso de enseñanza aprendizaje: su esencia.
- Silvestre, M. , & Zirberstein, J. (1999). Como hacer más eficiente el aprendizaje.
- Silvestre, M. , & Zirberstein, J. (2002). Enseñanza y aprendizaje desarrollador.
- Soussan, G. (2002). La formación de los docentes en Francia. Los institutos universitarios de formación de maestros IUFM en formación docente: un aporte a la discusión, <http://books.google.com.cu>.
- Spin Cánovas Diego. (1982). Manual de Derecho Civil Español, Editora Revista Derecho Privado .
- Vecino, Alegret, F. (2004). Asamblea Nacional del Poder Popular, La Habana: Juventud Rebelde.
- Vela Valdés, J. (2000). Educación Superior: inversión para el futuro, Revista Cubana Educación Superior.
- Valdés Díaz, Caridad del C. (Coordinadora) y Colectivo de autores, Derecho Civil. Parte General, Capítulo I. Sin editar, en soporte magnético (disquete).
- Vigotsky L. S. (1988). Interacción entre enseñanza y desarrollo. La Habana: Pueblo y Educación.
- Vega García Julio. (2010). Tareas docentes para el trabajo independiente de la asignatura Seguridad Nacional. Universalización de las SUM Abreus. UCF.

Anexo No. 1. Guía de observación

Estimados profesores de la carrera Derecho de la SUM de Abreus, nos encontramos realizando una investigación relacionada con el trabajo independiente, por lo que solicitamos su cooperación.

A continuación relacionamos una serie de aspectos, le proponemos que observe a sus alumnos y marque entre 4 y 0 en orden descendente cómo se desarrollan los mismos en la realización del trabajo independiente.

Les expresamos nuestro agradecimiento por su cooperación.

La autora.

Procedencia del alumno: ME ___ TS ___ AR ___ OTROS ___

Asignatura: _____ Fecha de este registro _____

I. Aspectos cognoscitivos: 4 3 2 1 0

- a) Utilizan los conocimientos adquiridos en clases.
- b) Son capaces de trasladar a otras formas de lenguaje el material que se le facilita por el profesor.
- c) Organiza y reorganiza el material recibido.
- d) Sus conclusiones se corresponden con los conocimientos adquiridos.

II. Operaciones:

- a) Distinguen lo principal de lo secundario.
- b) Aprecian la unidad de la comunicación.
- c) Afirman atendiendo a teorías previas.
- d) Afirman con documentación y/o pruebas.
- e) Distinguen los hechos de las hipótesis.

III. Acciones:

- 1. Toman notas de clase y de estudio.
- 2. Se expresan oralmente.
- 3. Resumen y/o amplían la información.
- 4. Utilizan libros de referencia o consulta.
- 5. Utilizan las TIC.

IV. Ejecución:

- a) Ejecutan su trabajo formalmente bien.
- b) Se responsabilizan de su trabajo y opciones.

- c) Exactitud y orden en su trabajo.
- d) Saben trabajar en equipo.
- e) Coherencia entre pensamiento y acción.

Anexo No. 2. Guía de entrevista a profesores

Estimados profesores que imparten la asignatura Derecho Civil, Parte General de la carrera de Derecho, en las SUM de la provincia de Cienfuegos, nos encontramos realizando una investigación relacionada con el trabajo independiente, por lo que solicitamos su cooperación para el desarrollo de la misma en aras de elevar la calidad del egresado de la carrera.

Le expresamos nuestro agradecimiento por su cooperación.

La autora

Guía de entrevista

1. ¿Cuál es su opinión acerca del trabajo independiente en los estudiantes de tercer año de la carrera de Derecho en el modelo pedagógico de la universalización?
2. ¿Qué tipos de tareas docentes realizan con mayor habilidad sus alumnos?
3. ¿Considera usted que las tareas docentes se desarrollan solamente en horario extraclase?
4. ¿Cómo han influido los contenidos impartidos en los modos de actuación de sus alumnos?
5. ¿Cómo cree usted que son las soluciones que ofrecen sus alumnos a problemas diferentes de los que usted transmitió en clase?
6. ¿Usted se apoya en las guías y el libro de texto para la realización de las tareas, cuándo les propone libros de referencia o consulta, comprueba en el encuentro si los alumnos han accedido a los mismos?
7. ¿Cree usted que en la forma en que están elaboradas las guías contribuyen a la formación de habilidades prácticas en sus alumnos?
8. ¿Cómo implican las características individuales de los estudiantes en la planificación?
9. ¿Durante el curso sus alumnos han realizado trabajos de investigación relacionados con los contenidos de la asignatura que usted imparte? De no hacerlo qué justificaciones ofrecen cuando no realizan el trabajo o no lo hacen correctamente.
10. ¿Cómo desarrollan las tareas docentes orientadas en colectivo.
11. ¿Consideras importante la vinculación de tus estudiantes con la práctica profesional? Justifique.

Anexo No. 3.

Estimado profesor que te desempeñas como tutor de la carrera Derecho de la SUM de Abreus, nos encontramos realizando una investigación relacionada con el Trabajo Independiente, por lo que solicitamos su cooperación para el desarrollo de la misma en aras de elevar la calidad del egresado.

Expresamos nuestro agradecimiento por su cooperación.

La autora

Su alumno es: ME ____ TS ____ AR _____ Otros _____

1. ¿Conoce el sistema de evaluación de la asignatura Derecho Civil, Parte General? Justifique.
2. ¿Con qué frecuencia revisas las tareas docentes de tus estudiantes?
3. ¿A su juicio la tarea docente se desarrolla solamente en horario extraclase?
4. ¿Colaboras con tus alumnos en la realización de las tareas docentes? Justifique.
5. ¿Conoces qué nivel de desarrollo tienen los estudiantes para las habilidades en la realización del estudio independiente? Justifique con 5 razones.
6. ¿Conoces si tus estudiantes están realizando alguna investigación vinculada con la asignatura Derecho Civil, Parte General.
7. ¿Consideras importante la vinculación de tus estudiantes con la práctica profesional? Justifique.

Anexo No. 4.

Entrevista a los alumnos

1. ¿Cómo se le orienta y controla la realización del trabajo independiente en las diferentes asignaturas?
2. ¿En qué horario realiza su tarea docente?
3. ¿La realiza en forma individual o en grupo?
4. ¿Cómo se le orienta y exige el uso de literatura de referencia o consulta?
5. Para el cumplimiento de sus tareas cuándo y de qué forma utiliza las TIC.
6. ¿Dispone del tiempo suficiente para realizar el trabajo independiente orientado?

Anexo No. 5.

Encuesta para la determinación de la competencia de los especialistas

Estimado Profesor(a):

Usted ha sido seleccionado para participar como especialista en la presente investigación, atendiendo a su experiencia, conocimientos técnicos y su alta maestría pedagógica. Le solicitamos toda su cooperación, que confiamos que será seria y activa, para poder valorar la propuesta que se ha elaborado en el marco del presente trabajo, el que responde a la obtención del grado de Máster en Educación.

Si está de acuerdo con nuestra petición le solicito que complete el formulario que se anexa.

Muchas Gracias.

La autora

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos _____

Institución donde labora: _____

Título Universitario: _____

Especialidad: _____

Cargo o responsabilidad: _____

Años de experiencia: _____

Título Académico o Grado Científico: _____

CUESTIONARIO

1. Marque con una cruz (x), en una escala creciente de 1 a 10, el valor que se corresponde con el grado de conocimiento e información que tiene sobre el tema objeto de investigación.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

2. Realice una autovaloración, según la tabla siguiente, de sus niveles de argumentación o fundamentación sobre el tema objeto de investigación.

Fuentes de argumentación	Alto	Medio	Bajo
Análisis teóricos realizados por usted sobre el tema.			
Experiencia alcanzada en su accionar docente.			
Trabajos consultados de autores nacionales.			
Trabajos consultados de autores extranjeros.			
Su propio conocimiento del estado del problema			
Su intuición respecto al tema.			

Resultados de la determinación del nivel de competencia de los especialistas

Especialista	K _c	K _a	K
1	1,0	1,0	1,0
2	0,9	1,0	0,95
3	0,9	0,7	0,8
4	1,0	1,0	1,0
5	0,8	0,9	0,85
6	1,0	0,8	0,9
7	0,7	1,0	0,85
8	0,8	0,9	0,85
9	0,8	1,0	0,9
10	0,9	1,0	0,95
11	0,8	0,9	0,85
12	1,0	0,9	0,95

K_c: coeficiente de conocimiento o información que tiene el especialista en relación con el tema objeto de estudio.

K_a: coeficiente de argumentación o fundamentación de los criterios del especialista.

K: índice de competencia.

Fórmula para determinar el índice de competencia K

$K = \frac{1}{2}(K_c + K_a)$ Debe cumplirse que $0,25 \leq K \leq 1,0$. Para $0,5 \leq K < 0,8$ se considera que el grado de conocimientos es medio y para $0,8 \leq K \leq 1,0$ se considera alto.

Anexo No. 6.

Encuesta para obtener las opiniones de los especialistas

Estimado (a) colega: _____.

Después de haber conocido su disposición para participar como parte del grupo de especialistas que tendrá a su cargo la valoración de la pertinencia y efectividad de la propuesta, le hacemos llegar el cuestionario que deberá completar sobre la base de sus criterios al respecto.

Es oportuno que usted analice detenidamente la propuesta diseñada y emita sus valoraciones sobre los fundamentos didácticos de la misma a partir de las necesidades formativas en torno al desarrollo de las tareas docentes en la asignatura Derecho Civil, Parte General en la carrera de Derecho en la SUM de Abreus, para lo que le solicitamos tenga presente el logro del objetivo propuesto, el cumplimiento de las leyes de la didáctica y de los principios didácticos, la factibilidad de la propuesta, la pertinencia e impacto social de la misma, importancia, suficiencia y calidad de los temas seleccionados, la transferibilidad de la propuesta y las sugerencias de modificaciones generales o particulares, si fuera necesario.

Tenga presente que sus valoraciones serán tomadas muy en cuenta para emitir un criterio definitivo acerca del valor científico y metodológico del trabajo realizado.

Muchas Gracias.

La autora

CUESTIONARIO

1. ¿Considera que las tareas elaboradas para realizar el trabajo independiente en el modelo pedagógico de la universalización permite desde su concepción el logro del objetivo propuesto para el mismo?

Si _____ No _____ ¿por qué? _____

2. ¿Se aprecia el cumplimiento de los principios didácticos en el aprendizaje de los conocimientos y habilidades para la docencia en relación con la propuesta de tareas para realizar el trabajo independiente en el modelo pedagógico de universalización?

Si _____ No _____ ¿por qué? _____

3. ¿Considera que las tareas elaboradas para realizar el trabajo independiente en el modelo pedagógico de la universalización permiten desde su concepción el cumplimiento de las leyes de la didáctica?

Si _____ No _____ ¿por qué? _____

4. ¿Cree que la forma en que se desarrollará la propuesta es factible?
Si _____ No _____ ¿por qué? _____
5. ¿Para usted, la propuesta responde a una necesidad actual en la formación de los futuros profesionales del Derecho?
Si _____ No _____ ¿por qué? _____
6. ¿Considera usted que la propuesta es aplicable en las condiciones actuales de la municipalización por su pertinencia e impacto social?
Si _____ No _____ ¿por qué? _____
7. ¿Considera usted que de los temas seleccionados para la propuesta de tareas para realizar el trabajo independiente en el modelo pedagógico de la universalización tienen importancia?
Si _____ No _____ ¿por qué? _____
8. ¿Considera que tiene calidad de forma integral?
Si _____ No _____ ¿por qué? _____
9. ¿Qué modificaciones sugiere para perfeccionar la propuesta? Sus sugerencias pueden ser generales o particulares.

Anexo No. 7.

OPINIONES DE LOS PROFESORES

a) Acerca del trabajo independiente:

1. “Ellos no son capaces de realizarlo aún cuando es importante. No son capaces de llegar a las ideas esenciales, tienen dificultades en la capacidad de comprensión para realizarla que es esencial en este modelo. A veces por poco tiempo”.
2. “Pienso que es fundamental y sobre todo la revisión porque el tiempo del profesor es muy corto, a veces uno trata de dar conferencias pero no puede”.
3. “Fundamental por las características del modelo, es la fuente ideal para adquirir los conocimientos”.
4. “En teoría es muy bueno. Prácticamente llegan en muy malas condiciones para esto, por procedencias disímiles, llegan sin herramientas, hacen un esfuerzo pero no están preparados”.

b) Tipo de tarea:

1. La que viene en la guía.
2. La tarea que le propongo es solamente a través del trabajo final, digo, trabajo independiente.
3. Revisiones Bibliográficas, aplicación y calificación de test.

c) Dónde se desarrollan las tareas:

1. Todos los profesores coincidieron en que se realiza tanto dentro como fuera de la clase.

d) Acerca de la relación entre los contenidos impartidos y su influencia en los modos de actuación de los alumnos:

2. Coincidieron en que sí influyen en sus modos de actuación: “se ven modificaciones, se refleja en todo, se da la ética de la asignatura y en su mayoría sí se observan cambios.”
3. Un profesor opina que “no son estables, no hay una línea, hay días que están con más ganas, otros con menos”.

e) Valor que le conceden a la búsqueda independiente:

1. “Respuestas diferentes es lo que uno provoca, la confrontación con sus puntos de vista, esa es una de las vías de construcción del conocimiento”.
2. “Tengo en cuenta las invariantes y considero sus aportes muy importantes. Siempre hay algo nuevo, valoro sus aportes”.

3. "Le concedo un alto valor, porque es la habilidad que alcanzaron de apropiarse de nuevos conocimientos".
4. "Me alegra, fantástico que den aportes".

f) Sobre la bibliografía:

1. "Sí se les orientan otros libros, pero no los usan, se dedican solo a la guía y el libro".
2. "Lo que tienen que dominar es su libro, se le pudiera buscar algo más, la asignatura se queda "coja". Para que no se enreden me baso en la bibliografía básica, no le exijo más, aunque sí la controlo".
3. "Sí les propongo otros libros de referencia o consulta lo compruebo, pero son uno o dos, los que buscan información, se atan al libro de texto.
4. ¿De dónde la van a sacar?, si hubiese una biblioteca, una vía de acceso, quizás, no he tenido otra bibliografía.

g) Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC):

1. Coincidieron en el no uso de las TIC. "Allí no hay donde ponerlas y nosotros no las buscamos"

h) Trabajos de investigación:

1. No trabajos de investigación relacionados con las asignaturas.

Comentarios:

Deben existir clases o actividades prácticas para que relacionen mejor la teoría con la práctica, pero no está concebido.

"El trabajo independiente permite el desarrollo, la búsqueda de soluciones, es muy válido para la clase por encuentro, pero ellos son muy dependientes del profesor, la forma organizativa docente influye mucho, pero este modelo no es igual".

Anexo No. 8.

Opiniones de los tutores:

- a) Conocimiento de las asignaturas que están cursando sus estudiantes:
- b) Casi todos conocen las asignaturas que cursan.
- c) Importancia que le conceden al trabajo independiente a través de la tarea docente:
 1. Considera que “el trabajo independiente permite prepararse, hacer análisis, dárselo todo no desarrolla creatividad, ni el pensamiento, ni la capacidad de tomar decisiones y llegar a conclusiones. Todo no aparece en el libro, molesta, expresa: - La tarea docente debe desarrollarse y si está concebida no la he visto”.
 2. “El trabajo independiente les da la posibilidad de buscar por sí solos literatura, aprender a interpretarla, que es la mayor dificultad que tienen los alumnos, no sólo los de la sede, no vinculan el Español a sus asignaturas. Bien orientado se logra el objetivo, que sean capaces de saber hacer en su especialidad. ¿Qué dificultad le veo? Se orienta sobre algo que no se ha dicho, los profesores no saben orientarlo, es búsqueda activa, se supone que sea generalizador y le indican la “contrapèlusa”....
“Hay desconocimiento de la derivación gradual de conocimientos de la carrera, del año y de la disciplina por parte de los profesores y de los objetivos de salida del egresado”.
“Desconocimiento de muchos tutores de lo que están tutorando, los muchachos no le exigen al tutor. El tutor debe ser seleccionado, acorde con lo que tú conoces irás tutorando”.
 3. Considera que el trabajo independiente es lo fundamental en los cursos por encuentro, “eso es lo básico”.
 4. “El interés y la motivación es muy importante, por ejemplo, los cuadros se ocupan mucho, pero otros faltan mucho; si no han recibido orientaciones no pueden hacer la tarea y a veces no piden orientación”.
- d) Participación en el trabajo independiente a través de las tareas docentes.
 1. “He participado, me van a ver mucho, incluso estudiantes que no son míos, pero al final casi les tengo que hacer el trabajo”.
 2. Participa activamente, no solo con los suyos, sino con otros, “no es que te nombren, sino que seas capaz de seguirlos”.

3. “Participo, en la búsqueda de bibliografía, en la revisión de Internet, hay una de ellas que es quisquillosa y sí la he ayudado mucho, carecen de conocimientos, de métodos de estudio, cuando no tienen a quién dirigirse están perdidos”.

e) ¿Dónde se realiza la tarea docente?

1. “No sé, pero me parece que la mayor parte la hacen extraclase, se quedan con muchas dudas”.
2. “Se realiza tanto dentro como fuera de la clase, yo le daba una orientación, después orientaba el trabajo, pasaba a otra etapa, y así ellos iban interpretando lo que se quería en cada etapa del proceso”.
“Hay mucha necesidad de Trabajo Metodológico en la SUM, pero no se da, dan una conferencia o indican tareas, no hay proceso que camine así”.
3. Se realiza tanto dentro como fuera de la clase con la orientación del profesor.
4. Considera que la tarea docente se hace extraclase.

f) Trabajos de Investigación.

1. “No están investigando, hacen las tareas y ya. En años anteriores sí, pero ahora no, no tienen motivación. No tienen concebida práctica dentro del programa, los míos vinieron a verme y al final los califiqué yo, porque no hay coherencia entre los contenidos y las tareas, es necesario lo teórico vincularlo a lo práctico, la práctica ayuda y es fundamental, ayuda también la motivación de los estudiantes, debía existir un sistema de filtro o clasificación para que hayan buenos resultados, hacen falta aptitudes con p”.
2. No de los que tutoreo, porque han tenido líneas muy definidas y otros no están investigando.
3. Tienen dificultades con los libros, con las guías de estudio, “es muy importante la base material de estudio”. No investigan, impresiona que nos les interese.

Anexo No. 9.

Instrumento aplicado en la validación por criterio de especialistas

Compañero profesor:

Usted ha sido seleccionado como especialista para validar las tareas docentes para el trabajo independiente en la asignatura Derecho Civil, Parte General, en el modelo pedagógico de la universalización.

Objetivo: Obtener juicios de valor sobre la viabilidad de las tareas docentes elaboradas.

Su criterio al respecto será de gran valor para la culminación del estudio investigativo.

Datos generales del especialista

Nombre: _____

Cargo que desempeña: _____

Centro de trabajo: _____

Título académico: _____

Categoría científica: _____

Años de experiencia: _____

1. Fundamentación teórica de la propuesta.
2. Claridad de los aspectos organizativos-metodológicos.
3. Asequibilidad de los contenidos que se proponen.
4. Pertinencia y relevancia de las actividades propuestas.
5. Las orientaciones metodológicas propuestas, como complemento del programa de estudio.
6. Calidad de los resultados de las evaluaciones.
7. Calidad de los trabajos presentados. Resultados relevantes que pudieran constituir materiales de estudio y referativos.
8. Impacto del trabajo científico estudiantil vinculado con el trabajo independiente en la carrera.